

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE HIDALGO

MANUAL DE CONTABILIDAD

Contenido	
FINALIDAD	7
Objetivo	7
Alcance.....	7
Interpretación	7
Actualización.....	7
Resumen de contenido.....	8
Metodología.....	8
Marco jurídico	9
Legislación Local	9
LINEAMIENTOS TÉCNICOS.....	10
Clasificadores	11
CRI-CE-CFF.....	11
Alineación del CRI-CE-CFF	13
CA.....	20
CFG-CP	21
CF	22
CBM.....	23
CBI.....	26
MCI.....	28
MCE	29
Valoración General	32
A. Definición de Activo.....	32
B. Definición de Pasivo.....	32
C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio	32
Valores de Activos y Pasivos.....	32
Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos	
Obligaciones Laborales	33
Pasivos contingentes.....	33
Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo,.....	33
ACTIVO	33
a) Reconocimiento inicial.....	33
Circulante.....	34
No Circulante	34
PASIVO	34
a) Reconocimiento inicial.....	34
Extinción de pasivos.....	34
Cambios en el valor de las provisiones	35
Reglas Específicas	35
Cambios en criterios, estimaciones contables y errores	37
Cambios en criterios contables	37
Errores	38
Matrices: Ingreso, egreso y bienes	38
CATÁLOGO DE CUENTAS.....	48



Guía Contabilizadora	63
ESTADOS FINANCIEROS	65
Formatos y contenido	67
Notas al Estado de Situación Financiera	68
Efectivo y Equivalentes.....	68
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.....	68
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).....	69
Inversiones Financieras.....	69
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.....	69
Estimaciones y Deterioros	69
Otros Activos.....	69
Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio	70
Notas al Estado de Actividades.....	70
Ingresos de Gestión	70
Efectivo y equivalentes	70
Notas de Memoria	71
Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias	71
Notas de Gestión Administrativa.....	71
Estado Analítico de Ingresos.....	75
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	75
Administrativa.....	75
-Económica y por objeto del gasto	75
-Funcional-programática.....	76
Intereses de la Deuda.....	76
TRANSPARENCIA	77
Información Contable	161
Estado de Actividades	162
Estado de Variación en la Hacienda Pública	163
Estado de Cambios en la Situación Financiera	164
Estado de Flujos de Efectivo	165
Estado Analítico del Activo	166
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	167
Estado Analítico de Ingresos	169
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	170



FINALIDAD

Objetivo

El presente Manual de Contabilidad tiene como objetivo establecer las bases normativas y técnicas bajo las cuales se estableció el modelo de contabilidad del ente público y facilita el entendimiento de la estructura contable y presupuestal con sus respectivos procedimientos de registro.

Con referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 20 establece que "Los entes públicos deberán contar con manuales de contabilidad, así como con otros instrumentos contables que defina el consejo."

Asimismo, en la LGCG, en el artículo 4° e las disposiciones generales define como "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema"

Asimismo, en la LGCG, en el artículo 4° e las disposiciones generales define como "Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema".

Alcance

El presente Manual de Contabilidad sólo es aplicable a la estructura interna del ente público y a sus unidades administrativas desconcentradas que existen y/o puedan crearse de acuerdo a su reglamento interior.

Interpretación

La unidad competente en materia de contabilidad gubernamental del ente, se considera la única facultada para interpretar el contenido del presente Manual, es decir, la gerencia administrativa.

Actualización

El presente Manual de Contabilidad se actualizará de manera anual al concluir el ejercicio, si se considera que exista algún código, procedimiento de registro o estado financiero que lo amerite por su importancia relativa



Resumen de contenido

El presente Manual de Contabilidad está conformado por:

Marco Jurídico: Se enuncian las principales leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que son aplicables al ente público en su competencia federal, estatal y municipal.

Lineamientos Técnicos: Se establecen de acuerdo a las facultades y características del ente público los documentos que puede generar, en relación a los documentos que acordó y publicó el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Catálogo de Cuentas: Se establece la esencia de la contabilidad gubernamental, es decir, su estructura definida en la Lista de Cuentas y su respectivo instructivo de cuentas generales o detalladas que posibilitan los procedimientos de registro expresados en la Guía Contabilizadora y en su Instructivo

Estados Financieros: Se establece la estructura, formato y contenido de la información financiera a generar; se incluyen las características de la información a difundir en materia de transparencia de la contabilidad gubernamental.

Metodología

Para la elaboración del presente Manual de Contabilidad se estableció el contenido mínimo de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos del CONAC y, se detalló el contenido específico a integrar, que facilitará el aprendizaje del usuario de la información financiera de la contabilidad gubernamental.



Marco jurídico

Legislación

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Legislación Local

Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Hidalgo.

Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Hidalgo.

Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo.

Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.

Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del Estado de Hidalgo. Ley de Archivos del Estado de Hidalgo. Ley de Bienes del Estado de Hidalgo

Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.

Ley de Deuda Pública para el Estado de Hidalgo.

Código Fiscal del Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo.

Reglamento Interior de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Reglamento de la Ley de Archivos del Estado de Hidalgo.

Convenio de coordinación y colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Acuerdo Modificatorio por el que se expiden las Bases Generales para la Operación del Programa de la Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

Decreto que aprueba las cuotas y tarifas del organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado



LINEAMIENTOS TÉCNICOS

El ente público al adoptar los acuerdos del CONAC se ve en la necesidad y facultad encomendada de establecer lo específico que coadyuve a la implementación del mismo acuerdo.

Uno de los sustentos básicos para establecer la estructura mínima se apoya en el artículo 41, que textualmente indica "Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática."

Por lo tanto, es necesario establecer cómo se estructuran los clasificadores propios (Ingreso y Gasto) y los catálogos de bienes, que detonan y posibilitan la lista de cuentas.

Así mismo, una vez establecida la estructura anterior, se ve en la necesidad de crear vínculos de datos (estructuras presupuestales, contables y de inventarios), es decir la matriz de conversión que según el artículo 40, textualmente indica "Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes."



Clasificadores

CRI-CE-CFF

Clasificador por Rubros de Ingresos: El CRI ordena, agrupa y presenta a los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

El CRI tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-2-2 dígitos :)

Rubro: El mayor nivel de agregación del CRI que presenta y ordena los grupos principales de los ingresos públicos en función de su diferente naturaleza y el carácter de las transacciones que le dan origen.

CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Denominación
700000	7	0	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios
710000	7	1	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados
710400	7	1	4	0	Derechos-Servicios
710401	7	1	4	1	Servicios
710500	7	1	5	0	Productos-Ventas
710501	7	1	5	1	Ventas
710600	7	1	6	0	Aprovechamientos-otros
710601	7	1	6	1	Donaciones
710700	7	1	7		Productos Financieros
710701	7	1	7	1	Intereses
900000	9	0	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
910000	9	1	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
910100	9	1	1	0	Transferencia del ejercicio
910102	9	1	1	2	Materiales y suministros
930000	9	3	0	0	Subsidios y Subvenciones
930100	9	3	1	0	Subsidios del ejercicio
930101	9	3	1	1	Subsidio 01

Tipo: Determina el conjunto de ingresos públicos que integran cada rubro, cuyo nivel de agregación es intermedio.

Clase: (tercer nivel) clasificación según las necesidades internas.

Concepto: (cuarto nivel) detalle que conserva la armonización con el Plan de Cuentas y establece su vinculación a la Lista de Cuentas.

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos (1-1-1-1) tal como se requiere para su programación, análisis fiscal y económico.

La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CFF	Denominación	Descripción
4	Ingresos propios	Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, que pueden recibir directamente en cumplimiento a la ley.
5	Recursos Federales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
6	Recursos Estatales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de ingresos, es necesario habilitar una relación de CRI-CE y de ser posible esta relación al CFF, estableciendo una regla estructurada.



Alineación del CRI-CE-CFF

CRI				CE				CFF			
R	T	Cl	Co	Nombre	1	2	3	4	Nombre	FF	Nombre
7	0	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios							
7	1	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentra							
7	1	4	0	DerechosServicios							
7	1	4	1	Servicios	1	1	6	1	Venta de Establecimientos no de Mercado	4	Ingresos Propios
7	1	5	0	Productos-Ventas							
7	1	5	1	Ventas	1	1	6	1	Venta de Establecimientos no de Mercado	4	Ingresos Propios
7	1	6	0	Aprovechamientos-otros							
7	1	6	1	Donaciones	1	1	6	1	Venta de Establecimientos no de Mercado	4	Ingresos Propios
7	1	7	0	Productos Financieros							
7	1	7	1	Intereses	1	1	6	1	Venta de Establecimientos no de Mercado	4	Ingresos Propios
9	0	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							



CRI					CE				CFF		
R	T	Cl	Co	Nombre	1	2	3	4	Nombre	FF	Nombre
9	1	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público							
9	1	1	0	Transferencia del ejercicio							
9	1	1	2	Materiales y suministros	1	1	8	2	Del Sector Público	1	Recursos Fiscales
9	3	0	0	Subsidios y Subvenciones							
9	3	1	0	Subsidios del ejercicio							
9	3	1	1	Subsidio 01	1	1	7	1	Subsidios y Subvenciones Recibidos por Entidades Empresariales Públicas No Financieras	5	Recursos Federales

Clasificador por Objeto del Gasto: El COG es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario. Resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.

El COG tiene una codificación de cuatro niveles (1-1-1-1 dígitos):

Capítulo: Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

Concepto: Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

Partida: Es el nivel de agregación más específico en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren y se compone de:

a) La **Partida Genérica:** Se refiere al tercer dígito, el cual logrará la armonización a todos los niveles de gobierno.



b) La **Partida Específica**: Corresponde al cuarto dígito, el cual permitirá con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas y su vinculación la Lista de Cuentas.

COG	Capítulo	Concepto	Partida Genérica	Partida Específica	Denominación
1000	1	0	0	0	Servicios Personales
1100	1	1	0	0	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

Clasificador por Tipo de Gasto: El CTG relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

La estructura básica de la CTG que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

TG	Denominación	Descripción
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad.
2	Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital.

Clasificación Económica: La CE de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.



La estructura básica de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, como la de las cuentas de financiamiento, se propone de cuatro dígitos tal como se requiere para su programación, análisis fiscal y económico. La estructura presentada, sigue los lineamientos que en la materia se han establecido a nivel internacional mediante el MEFP y el SCN y, por su parte, a nivel nacional, por el INEGI, órgano rector en la materia.

CE	Denominación
2	Gastos
2.1	Gastos Corrientes
2.1.1	Gastos de Consumo
2.1.1.1	Remuneraciones
2.1.1.2	Compra de bienes y servicios
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social
2.2	Gastos de Capital
2.2.2.1	Viviendas, Edificios y Estructuras



COG				CTG		CE					
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
1	0	0	0	Servicios personales							
1	2	0	0	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio							
1	2	2	1	Honorarios asimilables a salarios	1	Gasto Corriente	2	1	1	1	Remuneraciones
2	0	0	0	Materiales y Suministros							
2	1	0	0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales							
2	1	1	0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina							
2	1	1	1	Papelería y otros enseres de oficina	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	1	2	Gastos de oficina	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	compra de bienes y servicios
2	1	6	0	Material de limpieza							
2	1	6	1	Artículos de Limpieza	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	1	7	0	Materiales y útiles de enseñanza							
2	1	7	1	Material didáctico	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	4	8	0	Materiales complementarios							
2	4	8	1	Accesorios para mantenimiento de edificio	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	5	3	0	Medicinas y productos farmacéuticos							
2	5	3	1	Medicinas y productos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y
2	6	0	0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos							
2	6	1	0	Combustibles, lubricantes y aditivos							
2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
2	7	0	0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos							
2	7	1	0	Vestuario y uniformes							
2	7	1	1	Vestuario y uniformes	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de bienes y servicios
3	0	0	0	Servicios Generales							
3	1	0	0	Servicios Básicos							
3	1	1	0	Energía eléctrica							
3	1	1	1	Servicio de Energía eléctrica	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	1	4	0	Telefonía tradicional							
3	1	4	1	Servicio telefónico convencional	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	1	5	0	Telefonía celular							
3	1	5	1	Servicio de telefonía celular	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	1	8	0	Servicios postales y telegráficos							
3	1	8	1	Servicios postales y telegráficos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	2	0	0	Servicios de Arrendamiento							
3	2	2	0	Arrendamiento de edificios							
3	2	2	1	Arrendamiento de edificios y locales	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	2	5	0	Arrendamiento de equipo de transporte							
3	2	5	1	Arrendamiento de vehículos y transporte	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	2	6	0	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas							
3	2	6	1	Arrendamiento de maquinaria y equipos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	2	7	0	Arrendamiento de activos intangibles							
3	2	7	1	Arrendamientos de Activos intangibles	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	2	9	0	Otros arrendamientos							
3	2	9	1	Arrendamiento de bienes y equipos de sonorización para diversos eventos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	3	0	0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios							



COG				CTG		CE					
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	3	3	0	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información							
3	3	3	1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	3	4	0	Servicios de capacitación							
3	3	4	1	Servicios de Capacitación y/o profesionalización de servidores públicos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	3	5	0	Servicios de investigación científica y desarrollo							
3	3	5	1	Servicios de investigación científica y desarrollo	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	3	9	0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales							
3	3	9	1	Otros servicios profesionales	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	4	0	0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales							
3	4	5	0	Seguro de bienes patrimoniales							
3	4	5	1	Seguros y fianzas	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	5	5	0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte							
3	5	5	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	5	6	0	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad							
3	5	6	1	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	6	0	0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad							
3	6	1	0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales							
3	6	1	1	Difusión y publicidad de programas y/o actividades Institucionales	1		2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	6	1	2	Impresiones y Publicaciones Oficiales	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	6	3	0	Servicios de creatividad,							
3	6	3	1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	7	0	0	Servicios de Traslado y Viáticos							
3	7	1	0	Pasajes aéreos							
3	7	1	1	Pasajes aéreos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	7	2	0	Pasajes terrestres							
3	7	2	1	Pasajes terrestres	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	7	5	0	Viáticos en el país							
3	7	5	1	Viáticos en el país	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	7	6	0	Viáticos en el extranjero							
3	7	6	1	Viáticos en el extranjero	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	7	9	0	Otros servicios de traslado y hospedaje							
3	7	9	1	Viáticos por otros servicios	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	8	0	0	Servicios Oficiales							
3	8	2	0	Gastos de orden social y cultural							
3	8	2	1	Gastos de orden social y cultural	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	8	3	0	Congresos y convenciones							
3	8	3	1	Congresos y convenciones	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios
3	8	5	0	Gastos de representación							
3	8	5	1	Gatos de representación por servidores públicos	1	Gasto Corriente	2	1	1	2	Compra de Bienes y Servicios



COG				CTG				CE			
C	C	PG	PE	Nombre	T	Nombre	1	2	3	4	Nombre
3	9	0	0	Otros Servicios Generales							
3	9	8	0	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral							
3	9	8	1	Impuesto sobre nómina	1	Gasto Corriente	2	1	1	1	Impuestos sobre Nóminas
4	0	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas							
4	2	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público							
4	2	2	0	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras							
4	2	2	3	Subsidios Ordinarios	1	Gasto Corriente	2	1	5	2	Transferencias del Resto del Sector Público
4	3	0	0	Subsidios y Subvenciones							
4	3	1	0	Subsidios a la producción distribución	1	Gasto Corriente					Empresariales no Financieras
4	3	1	9	Otros Ingresos Financieros	1	Gasto Corriente	2	1	5	2	Empresariales no Financieras
4	3	9	0	Otros Subsidios							
4	3	9	9	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1	Gasto Corriente	2	1	5	1	Otras
5	0	0	0	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles							
5	1	0	0	Mobiliario y equipo de administración							
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería							
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	1	2	0	Muebles, excepto de oficina y estantería							
5	1	2	1	Muebles, excepto de oficina y estantería	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	1	3	0	Bienes artísticos, culturales y científicos							
5	1	3	1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información							
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	2	0	0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo							
5	2	1	0	Equipos y aparatos audiovisuales							
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	2	2	0	Aparatos deportivos							
5	2	2	1	Aparatos deportivos	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video							
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo							
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria Y Equipo
5	4	0	0	Vehículos y Equipo de Transporte							
5	4	1	0	Automóviles y camiones							
5	4	1	1	Automóviles y camiones	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	6	0	0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas							
5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación							
5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	6	7	0	Herramientas y máquinas-herramienta							
5	6	7	1	Herramientas y máquinas-herramienta	2	Gasto de Capital	2	2	2	2	Maquinaria y Equipo
5	8	0	0	Bienes Inmuebles							
5	8	1	0	Terrenos							
5	8	1	1	Terrenos	2	Gasto de Capital	2	2	2	1	Viviendas, Edificios y Estructuras
5	9	0	0	Activos Intangibles							
5	9	1	0	Software							
5	9	1	1	Software	2	Gasto de Capital	2	2	2	5	Activos Fijos Intangibles
6	0	0	0	Inversión Pública							
6	1	0	0	Obra pública en bienes de dominio público							
6	1	1	0	Edificación habitacional							
6	1	1	1	Edificación habitacional	2	Gasto de Capital	2	2	1		Construcciones en Proceso



CA

Clasificación Administrativa: La CA tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia.

Se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer dígito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad. Se incluirán a nivel del quinto dígito en forma consecutiva, los órganos autónomos creados por la Constitución de cada entidad federativa, según corresponda.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales. En el marco de apertura por Ramo y Unidad Ejecutora, de acuerdo con su metodología específica de codificación institucional.

O	F	S	S	E	Ra	UR	Nombre
2	0	0	0	0			Sector Público de las Entidades
2	1	0	0	0			Sector Público No Financiero
2	1	1	0	0			Gobierno General Estatal
2	1	1	2	0			Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
2	1	1	2	0	17		Educación
2	1	1	2	0	17	53	Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo



CFG-CP

Clasificación Funcional del Gasto: la CFG agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

La Clasificación Funcional del Gasto ha sido estructurada en 4 finalidades identificadas por el primer dígito de la clasificación, 28 funciones identificadas por el segundo dígito y 111 sub funciones correspondientes al tercer dígito. Se utilizó una estructura de 3 dígitos (1-1-1)

El primer dígito identifica si el gasto funcional es de gobierno, social, económico; adicionalmente, con este primer dígito se identifican las transacciones no especificadas que no corresponden a ningún gasto funcional en particular.

En el segundo dígito se desagregan 28 funciones, de conformidad con la finalidad a la cual corresponde el gasto.

En el tercer dígito se desagregan 111 subsunciones, de conformidad con la función a la cual corresponde el gasto.

La Clasificación Funcional del Gasto se puede desagregar a cuarto dígito en sub-sub funciones, el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto de cada orden de gobierno, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (finalidad, función y sub función).

F	F	SF	Nombre	Descripción
2	5		Educación	
2	5	3	Educación Superior	Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.

Clasificación Programática: La CP agrupa los programas presupuestarios (PP) de los entes públicos y permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas.



CFG				CP	
F	F	SF	Nombre	P	Nombre
2	0	0	Desarrollo Social		
2	4	0	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		
2	4	1	Deporte y Recreación		
2	4	2	Cultura	U001	Programa de Estimulo a la Creación y al Desarrollo Artístico (FOECAH)
2	4	2	Cultura	U002	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)

En referencia a la LGCG, en su artículo 46, y en específico a la información presupuestal de egresos, es necesario habilitar una relación de CFG-CP y de ser posible esta relación al CA, estableciendo una regla estructurada.

CFG				CP	
F	F	SF	Nombre	P	Nombre
2	6	7	Indígenas	U002	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
2	6	7	Indígenas	U010	Programa de Desarrollo Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas

CF

Clasificador por Fuentes de Financiamiento: El CFF permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.



La estructura básica de la CFF que se propone es de un dígito y se alinea a la norma.

CFF	Denominación	Descripción
4	Ingresos propios	Son los recursos generados por los poderes legislativo y judicial, organismos autónomos, así como las entidades paraestatales o paramunicipales respectivas, que pueden recibir directamente en cumplimiento a la ley.
5	Recursos Federales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
6	Recursos Estatales	Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales

Inventarios

CBM

Catálogo de Bienes Muebles: El CBM deberá conformarse a partir del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) ya armonizado con la Lista de Cuentas.

Ello representa la forma más expedita y eficiente de coordinar inventarios de bienes valorados con las cuentas contables y realizar una administración efectiva y control de los bienes registrados. Igualmente debe señalarse la importancia de que el clasificador esté asociado automáticamente con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), para facilitar la preparación de la contabilidad nacional, actividad a cargo del INEGI.

El Catálogo de Bienes tiene por objeto establecer criterios uniformes y homogéneos para la identificación de bienes, definir su agrupamiento, clasificación, codificación y vinculación con el Clasificador por Objeto del Gasto.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su codificación consta de cinco (5) niveles numéricos estructurados de la siguiente manera:

- El primer nivel, identifica al **GRUPO** de bienes conformado por un dígito y se relaciona con el Capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El segundo nivel identifica el **SUBGRUPO** de bienes dentro del catálogo consta de un dígito y se relaciona con el Concepto del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El tercer nivel, identifica la **CLASE** de bienes, se relaciona con la Partida Genérica del Clasificador por Objeto del Gasto, conformado por 1 dígito.
- El cuarto nivel, identifica la **SUBCLASE** de bienes se relaciona con la Partida Específica del Clasificador por Objeto del Gasto.
- El quinto nivel, finalmente, identifica al **NUMERO CONSECUTIVO** asignado a cada bien mueble de un total con las mismas características. Estará numerado en forma correlativa.



La armonización se realizará con los primeros tres niveles y a partir del cuarto nivel, la codificación se asignará de acuerdo a las necesidades y según lo determinen las unidades administrativas o instancias competentes de cada orden de gobierno.

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	0	0	0	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	
5	1	0	0	Mobiliario y equipo de administración	
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería	
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	01
5	1	2	0	Muebles, excepto de oficina y estantería	
5	1	2	1	Muebles, excepto de oficina y estantería	01
5	1	3	0	Bienes artísticos, culturales y científicos	
5	1	3	1	Bienes artísticos, culturales y científicos	01
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	01
5	2	0	0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	



Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	2	1	0	Equipos y aparatos audiovisuales	
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	01
5	2	2	0	Aparatos deportivos	
5	2	2	1	Aparatos deportivos	01
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video	
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video	01
5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	01
5	4	0	0	Vehículos y Equipo de Transporte	
5	4	1	0	Automóviles y camiones	
5	4	1	1	Automóviles y camiones	01



Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
5	6	0	0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación	
5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	01
5	6	7	0	Herramientas y máquinas-herramienta	
5	6	7	1	Herramientas y máquinas-herramienta	01
5	8	0	0	Bienes Inmuebles	
5	8	1	0	Terrenos	
5	8	1	1	Terrenos	01
5	9	0	0	Activos Intangibles	
5	9	1	0	Software	
5	9	1	1	Software	01

CBI

Catálogo de Bienes Inmuebles: El CBI que se emite tiene una correlación biunívoca con el Clasificador por Objeto del Gasto (alineado también al SCIAN) y el Plan de Cuentas publicado en el marco del Manual de Contabilidad Gubernamental, ambos emitidos por el Consejo y vigentes.

Para la codificación se tomara en cuenta el proceso de alta:

- Adquisición de Bienes Inmuebles, COG 5800 Bienes Inmuebles
- Capitalización de Construcciones en Proceso, propias o de Infraestructura, PC 1.2.3.3 Edificios y 1.2.3.4 Infraestructura

El Clasificador por Objeto de Gasto tiene una relación biunívoca con el Plan de Cuentas y están ligadas en la Matriz de Conversión como a continuación se muestra.

La estructura diseñada permite una clara identificación de los bienes inmuebles y facilita el registro único de todas las transacciones con incidencia económico-financiera, por ello, su



codificación consta de cinco (5) niveles de agregación, donde el Grupo es el nivel más general y la subclase es el más desagregado. Su estructura es de 10 dígitos (2-2-2-2-2)

- El **1° nivel**, identifica al **GRUPO**, el cual es el mayor nivel de agregación y se encuentra alineado como sigue: -01 Terrenos, 02 Viviendas, 03 Edificios No Habitacionales y 04 Infraestructura.
- El **2° nivel**, identifica el SUBGRUPO, subconjuntos alineados al Sector 23 de SCIAN.
- El **3° nivel**, identifica la **CLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El **4° nivel**, identifica la **SUBCLASE**, alineado al **SCIAN**.
- El **5° nivel**, corresponde al aquellos referentes o ejemplos, cuyo fin será únicamente indicar en qué agrupación se clasificará cada tipo de bien inmueble mencionado y así lograr una clasificación homogénea. Cada ente público insertará solamente aquellos bienes inmuebles que posean, de conformidad a sus necesidades. Los ejemplos o referentes se han mencionado en forma enunciativa más no limitativa.

Derivado de lo anterior:

- Del 2° al 4° nivel, contienen su descripción referida en el SCIAN, excepto el grupo 01 Terrenos, el cual se encuentra alineado al Manual de Estadísticas para las Finanzas Públicas (MEFP) del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) emitido por la (ONU).
- La armonización se realizará del 1° al 4° nivel y a partir del 5° nivel, la codificación será de acuerdo con las necesidades del ente público.

Grupo	Sub Grupo	Clase	Sub Clase	Denominación	COG
3				Edificios no residenciales	
	2			Edificación de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios, excepto su administración y supervisión	
		2		Edificaciones educativas y culturales	
			3	Escuelas	01
				Bachillerato general; Bachillerato terminal (técnico en diversas áreas); centro de capacitación; centro de investigación; centro de orientación vocacional; centro para estudios de postgrado; enseñanza de música, danza, manejo de vehículos y otras enseñanzas; escuela de capacitación para el trabajo; escuela de educación especial; escuela de enseñanza comercial y de idiomas; escuela de policía; escuela militarizada; escuela para invidentes; escuela técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); instituciones que combinan diferentes niveles de enseñanza; instituto de investigación y experimentación (física, química, biológica, etc.); internado; jardín de niños; centros de desarrollo infantil, laboratorios con fines educativos; normal; normal superior; plantel universitario; preparatoria; primaria para adultos; primaria para niños; secundaria general y para trabajadores; secundaria técnica (agropecuaria, comercial, industrial, pesquera, etc.); taller de adiestramiento, telesecundaria; otros usos relacionados con la educación.	



Lineamientos

MCI

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de ingresos se necesita utilizar la etapa del por ejecutar de ingresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de devengar el ingreso.

Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Estimado	Pronóstico autorizado	Representa el importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	E+M	Es la suma aritmética del Estimado y cada una de las Modificaciones.
Devengado	Cuentas por cobrar	Representa los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



Denominación	Ejemplo	Descripción
Recaudado	Flujo de Efectivo	Representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.
Total	D+R=	Suma aritmética de Devengado y Recaudado
Por Ejecutar	Modificado Total=	Representa la Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de ingresos, nos da como resultado la siguiente matriz por concepto de ingreso.

CRI	Estimado	Modificaciones	Devengado	Recaudado
71 Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	Ley de Ingresos aprobada por la Junta de Gobierno	Mediante un acta aprobada por la Junta de Gobierno para adecuación a la Ley de Ingresos	Cuando se elabora el recibo de cobro	Pago en caja que posteriormente será depositado a la cuenta bancaria
9.1 Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	Ley de Ingresos aprobada por el Estado		Cuando se elabora el recibo de solicitud	Depósito en la cuenta bancaria
9.3. Subsidios y subvenciones		Mediante convenio firmado	Cuando se elabora el recibo de solicitud	Depósito en la cuenta bancaria

MCE

Con relación al artículo 38 de la LGCG, se establece:

"El registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar:

- I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y
- II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado."

Por la operación y control presupuestario de egresos se necesita utilizar la etapa del por ejercer de egresos, tal como lo indica el Manual de Contabilidad, como un paso antes de comprometer el egreso.



Se toman los siguientes conceptos de cada etapa:

Denominación	Ejemplo	Descripción
Aprobado	Presupuesto autorizado	Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.
Modificaciones	Adecuaciones	Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.
Modificado	A+M	Suma aritmética del Aprobado y cada una de las Modificaciones
Comprometido	Relación jurídica	Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.
Devengado	Pasivos	Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.
Ejercido	Autorización "CLC"	Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.
Pagado	Cheque o transferencia	Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.
Total	C+D+E+P=	Suma aritmética del Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado
Por Ejercer	ModificadoTotal=	Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

Si hacemos un cruce del artículo 42 de la LGCG y las etapas del presupuesto de egresos, nos da como resultado la siguiente matriz por capítulo de egreso.



Capítulo	Aprobado	Modificación	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1000 Servicios Personales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Plantilla de personal	Nómina	Transferencia (dispersión)	Transferencia (dispersión)
1200 Remun. Personal Carácter Transitorio	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Lista de Raya	Nómina	Cheque	Cheque
2000 Materiales y Suministros	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Ent. almacén)	Orden de Cuenta por Pagar.	Transferencia o cheque
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Ent. almacén)	Orden de Cuenta por Pagar.	Transferencia o cheque
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Ent. almacén)	Orden de Cuenta por Pagar.	Transferencia o cheque
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Ent. almacén)	Orden de Cuenta por Pagar.	Transferencia o cheque
2600 Comb.Lubricantes y Aditivos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Vale Gasolina	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
2900 Herr. Refacc. y Acc. Menores.	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Ent.almacén)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3000 Servicios Generales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto				
3100 Servicios básicos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Arrendamiento	Recibo de Arrendamiento	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3200 Servicios de Arrendamiento	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Arrendamiento	Recibo de Arrendamiento	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3300 Serv. Prof. Científicos, Téc. y Otros Servicios	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato Servicios Profesionales	Recibo de Honorarios	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de servicio	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3700 Servicios de traslado y viáticos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Pagaré	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3800 Servicios oficiales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Contrato	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
3900 Otros servicios generales	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de pago	Factura	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Inventario)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
5100 Mobiliario y Equipo de Administración	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Inventario)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
5400 Vehículos y Equipo de Transporte	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Inventario)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
5600 Maquinaria y Otros Equipos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Inventario)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque
5600 Maquinaria y Otros Equipos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acta de Modificación al Presupuesto	Orden de compra	Factura (Inventario)	Orden de Cuenta por Pagar	Transferencia o cheque



Valoración General

La contabilidad patrimonial es la encargada de definir la hacienda pública / patrimonio del ente público; que a diferencia de la contabilidad presupuestal que registra la erogación o el ingreso que se han aprobado en el presupuesto, de esta última se derivan situaciones que patrimonialmente debe reconocer, por lo que sus resultados, aunque tienen la misma base, son diferentes.

La contabilidad presupuestal registra el ejercicio presupuestal y la patrimonial determina y controla los activos y pasivos que surgen de la primera, ya que el resultado de un ente público se mide en función al concepto de devengado (contabilidad sobre bases acumulativas), la cual provoca diversos activos y pasivos, ya que el reconocimiento de un activo o algún pasivo surge de los recursos presupuestales con registros temporales en momentos diferentes.

A. Definición de Activo

Un activo es un recurso controlado por un ente público, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

B. Definición de Pasivo

Son las obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

C. Definición de Hacienda Pública / Patrimonio

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos que se entienden como la porción residual de los activos del ente público, una vez deducidos todos sus pasivos; en otras palabras, son derechos e inversiones que tiene un ente público menos sus deudas. Por lo tanto, el reconocimiento y valuación que se tenga de los activos y los pasivos repercutirá en la misma proporción en el valor de la Hacienda Pública/Patrimonio.

Valores de Activos y Pasivos

El siguiente apartado tiene como finalidad establecer los elementos necesarios para la determinación de la valuación de la hacienda pública /patrimonio.

Existen dos clases de valores a ser considerados en la normatividad gubernamental.

1. **Valores de entrada.-** Son los que sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estados financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo o por incurrir en un pasivo.
2. **Valores de salida.-** Son los que sirven de base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de un activo o por la liquidación de un pasivo.

Para los valores de entrada o de salida se puede tomar los siguientes aspectos

- a) Costo de adquisición
- b) Costo de reposición
- c) Costo de reemplazo
- d) Recurso histórico



- e) Valor de realización
- f) Valor neto de realización
- g) Valor de liquidación
- h) Valor presente
- i) Valor razonable

Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos Obligaciones Laborales

Un ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

1. Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
2. La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
3. Es probable el pago de los beneficios; y
4. El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la concurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del ente público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el ente público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

Valor Inicial Y Posterior Del Activo y pasivo,

Este apartado está relacionado con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG). En particular el postulado de "Valuación" que menciona lo siguiente:

"Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

ACTIVO

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los activos en todas sus categorías es su costo de adquisición; es decir, el valor que se pagó por ellos o un equivalente en el momento de su adquisición o reconocimiento según la norma específica.

El equivalente de referencia debe ser un valor en el que el ente público lo hubiera adquirido en una transacción libre y puede determinarse confiablemente; de lo contrario, no es aceptable su reconocimiento en el estado de situación financiera. Los valores que



pueden utilizarse en estos casos son: valor razonable, valor de remplazo o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.

b) Reconocimiento posterior

Se considera que el reconocimiento posterior de los activos, debe ser de acuerdo a las mejores prácticas nacionales e internacionales que tienden al reconocimiento del valor razonable, sin embargo, por diversas razones no siempre es aplicable (costos, tiempo, tipos de activos, etc.) a continuación se presentan elementos de valuación por grupos de activos.

Circulante

Disponibles: estos activos representan la inversión que en efectivo o equivalentes de efectivo se mantiene en el ente público, así como otras inversiones en instrumentos financieros. Como el Gobierno no pretende ser especulativo en ninguna inversión, no tiene lógica el permitir que estos bienes se valúen a un precio superior al que se invirtió en su origen. Desde luego, esto no implica que el Gobierno no deba buscar obtener los mejores rendimientos de sus inversiones. El efectivo debe reconocerse a su valor nominal.

No Circulante

Inmuebles y muebles: en su reconocimiento inicial estos activos deben valuarse a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación. En momentos posteriores su valor será el mismo valor original menos la depreciación acumulada y/o las pérdidas por deterioro acumuladas.

La depreciación es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades (hacienda pública / patrimonio), con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

PASIVO

a) Reconocimiento inicial

El valor inicial que deben tener los pasivos es el “recurso histórico”; es decir, el monto recibido de recursos en efectivo o equivalentes, o la estimación del monto incurrido en el momento de su reconocimiento.

El monto incurrido en el momento de su reconocimiento, puede ser el valor razonable de la contraprestación recibida.

b) Reconocimiento posterior

Extinción de pasivos

El ente público dejará de reconocer un pasivo sólo si éste ha sido extinguido. Se considera que un pasivo ha sido extinguido si reúne cualquiera de las siguientes condiciones:



- a) El deudor paga al acreedor y es liberado de su obligación con respecto a la deuda. El pago puede consistir en la entrega de efectivo, de otros activos financieros, de bienes, servicios o la adquisición de obligaciones en circulación emitidas por el mismo ente público,
- b) Se libera legalmente al ente público de ser el deudor principal, ya sea por medios judiciales o directamente por el acreedor.

Cambios en el valor de las provisiones

Las provisiones deben de ser objeto de revisión en cada fecha del estado de situación financiera y ajustada, en su caso, para reflejar la mejor estimación existente en ese momento.

La provisión debe ser revertida si ya no es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

Reglas Específicas

Obras públicas capitalizables

El costo de la obra pública deberá incluir el de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, observando los lineamientos aplicables en cada caso. La obra capitalizable es aquella realizada por el ente público en inmuebles que cumplen con la definición de activo y que incrementan su valor.

En este caso, cuando se concluya la obra, se deberá transferir el saldo al activo no circulante que corresponda y el soporte documental del registro contable será el establecido por la autoridad competente (acta de entrega-recepción o el documento que acredite su conclusión).

Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras

Las reparaciones no son capitalizables debido a que su efecto es conservar el activo en condiciones normales de servicio. Su importe debe aplicarse a los gastos del período.

Las adaptaciones o mejoras, será capitalizable el costo incurrido cuando prolongue la vida útil del bien, por lo tanto incrementan su valor.

Las reconstrucciones, es un caso común en edificios y cierto tipo de máquinas que sufren modificaciones tan completas que más que adaptaciones o reparaciones son reconstrucciones, con lo que aumenta el valor del activo, ya que la vida de servicio de la unidad reconstruida será considerablemente mayor al remanente de la vida útil estimada en un principio para la unidad original.

Estimación para cuentas incobrables

Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.



La cancelación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables será a través de la baja en registros contables de adeudos a cargo de terceros y a favor del ente público, ante su notoria imposibilidad de cobro, conforme a la legislación aplicable.

El procedimiento para efectuar la estimación de cuentas de difícil cobro o incobrables es el siguiente:

- a) El ente público, de acuerdo con estudios o conforme a su experiencia determinará la base más adecuada para realizar los incrementos mensuales a una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, afectando a los resultados del ejercicio en que se generen.
- b) El ente público cuando menos anualmente analizará las cuentas por cobrar y procederá a identificar y relacionar aquellas con características de incobrabilidad las cuales deberán ser aprobadas por la autoridad correspondiente.

Depreciación y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Depreciación y Amortización.- Es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil.

El monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

- a) **Costo de adquisición:** Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- b) **Valor de desecho:** Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.
- c) **Vida útil de un activo:** Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratarán contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables.

Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.



Código	Descripción del Bien	Cuenta de	Depreciación	Depreciación	Vida Útil	% Anual
Inmuebles						
03020203xxxx	Escuelas	123305831	126105831	551305831	30	3.33
Muebles						
5111-xxxxx	Muebles de oficina y	124105111	126305111	551505111	10	10
5151-xxxxx	Equipo de cómputo y de	124105151	126305151	551505151	3	33.33
5191-xxxxx	Otros mobiliarios y equipos	124105191	126305191	551505191	10	10
5211-xxxxx	Equipos y aparatos	124105211	126305211	551505211	3	33.33
5231-xxxxx	Cámaras fotográficas y de	124105231	126305231	551505231	3	33.33
Código	Descripción del Bien	Cuenta de	Depreciación	Depreciación	Vida Útil	% Anual
5311-xxxxx	Equipo médico y de	124305311	126305311	551505311	5	20
5411-xxxxx	Automóviles y equipo	124405411	126305411	551505411	5	20
5621-xxxxx	Maquinaria y equipo	124605621	126305621	551505621	10	10
5651-xxxxx	Equipo de comunicación y	124605651	126305651	551505651	10	10
5661-xxxxx	Equipos de generación	124605661	126305661	551505661	10	10
5671-xxxxx	Herramientas y máquinas	124605671	126305671	551505671	10	10
Arqueológicos, Artísticos e Históricos						
11-xxx	Bienes Muebles	77100011				
12-xxx	Bienes Inmuebles	77100012				
13-xxx	Restos Humanos, Flora y Fauna. Arqueológicos	77100013				
22-xxx	Inmuebles Artísticos	77300022				
31-xxx	Muebles Históricos	77500031				

Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición del bien dado que el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACION" en la explicación establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

Monto de capitalización de los bienes muebles e intangibles

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea menor a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal podrán registrarse contablemente como un gasto y serán sujetos a los controles correspondientes.

Los bienes muebles e intangibles cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 35 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal se registrarán contablemente como un aumento en el activo no circulante y se deberán identificar en el control administrativo para efectos de conciliación contable. Excepto en el caso de intangibles, cuya licencia tenga vigencia menor a un año, caso en el cual se le dará el tratamiento de gasto del período.

Cambios en criterios, estimaciones contables y errores

Cambios en criterios contables

Los cambios en criterios contables pueden obedecer, bien a una decisión voluntaria, debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información, o bien a la imposición de una norma.



- a. Adopción voluntaria de un cambio de criterio contable.- Por la aplicación del Postulado Básico de consistencia no podrán modificarse los criterios contables de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que se indicarán y justificarán en las notas. Se considerará que el cambio debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.
- b. Cambio de criterio contable por imposición normativa.- Un cambio de criterio contable por la adopción de una norma que regule el tratamiento de una transacción o hecho debe ser tratado de acuerdo con las disposiciones transitorias que se establezcan en la propia norma. En ausencia de tales disposiciones transitorias el tratamiento será el mismo que el establecido en el punto anterior.

Errores

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores que se hayan puesto de manifiesto antes de su formulación.

Al elaborar los Estados Financieros pueden descubrirse errores surgidos en ejercicios anteriores, que son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información confiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y el ente público debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Se considerará que el error debe de ser aplicado en resultados de ejercicios anteriores.

Matrices: Ingreso, egreso y bienes

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de CRI-LC, COG-LC y CBM-COG-LC, las cuales se detalla a continuación:



Matriz CRI-LC

R	T	Cl	Co	Denominación	G	G	R	C	S	Sub
7	0	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios						
7	1	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentra						
7	1	4	0	Derechos-Servicios						
7	1	4	1	Servicios	4	1	7	3	0	710401
7	1	5	0	Productos-Ventas						
7	1	5	1	Ventas	4	1	7	3	0	710501
7	1	6	0	Aprovechamientos-otros						
7	1	6	1	Donaciones	4	1	7	3	0	710601
7	1	7	0	Productos Financieros						
7	1	7	1	Intereses	4	1	7	3	0	710701
9	0	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
9	1	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
9	1	1	0	Transferencia del ejercicio						
9	1	1	2	Materiales y suministros	4	2	2	1	0	910102
9	3	0	0	Subsidios y Subvenciones						
9	3	1	0	Subsidios del ejercicio						
9	3	1	1	Subsidio 01	4	2	2	3	0	930101

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.



Matriz COG-LC

C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
1	0	0	0	Servicios Personales						
1	2	0	0							
1	2	1	0	Honorarios asimilables a salarios						
1	2	2	1	Personal eventual	5	1	1	2	0	1221
2	0	0	0	Materiales y Suministros						
2	1	0	0	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
2	1	1	0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina						
2	1	1	1	Papelería y otros enseres de oficina	5	1	2	1	0	2111
2	1	2	0	Materiales y útiles de impresión y reproducción						
2	1	2	1	Materiales y útiles de impresión, encuadernación y fotográfico	5	1	2	1	0	2121
2	1	3	0	Material estadístico y geográfico						
2	1	3	1	Publicación de información estadísticas	5	1	2	1	0	2131
2	1	4	0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones						
2	1	4	1	Equipo menor de tecnología e Insumos para procesar Información (tóner)	5	1	2	1	0	2141
2	1	5	0	Material impreso e información digital						
2	1	5	1	Material impreso	5	1	2	1	0	2151
2	1	6	0	Material de limpieza						
2	1	6	1	Artículos de Limpieza	5	1	2	1	0	2161
2	1	7	0	Materiales y útiles de enseñanza						
2	1	7	1	material didáctico	5	1	2	1	0	2171
2	1	8	0	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas						
2	1	8	1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	5	1	2	1	0	2181
2	4	8	0	Materiales complementarios						
2	4	8	1	Accesorios para mantenimiento de edificio	5	1	2	4	0	2481
2	4	9	0	Otros materiales y artículos de construcción y reparación						
2	4	9	1	Pintura	5	1	2	4	0	2491
2	4	9	2	Impermeabilizantes	5	1	2	4	0	2492
2	5	0	0	Productos Químicos, Farmacéuticos y De Laboratorio						



C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
2	5	3	0	Medicinas y productos farmacéuticos						
2	5	3	1	Medicinas y productos farmacéuticos	5	1	2	5	0	2531
2	6	0	0	Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
2	6	1	0	Combustibles, lubricantes y aditivos						
2	6	1	1	Combustibles, lubricantes y aditivos	5	1	2	6	0	2611
2	7	0	0	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
2	7	1	0	Vestuario y uniformes						
2	7	1	1	Vestuario y uniformes	5	1	2	7	0	2711
2	9	0	0	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
2	9	9	0	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles						
2	9	9	1	Refacciones	5	1	2	9	0	2991
3	0	0	0	Servicios Generales						
3	1	0	0	Servicios Básicos						
3	1	1	0	Energía eléctrica						
3	1	1	1	Servicio de Energía eléctrica	5	1	3	1	0	3111
3	1	4	0	Telefonía tradicional						
3	1	4	1	Servicio telefónico convencional	5	1	3	1	0	3141
3	1	5	0	Telefonía celular						
3	1	5	1	Servicio de telefonía celular	5	1	3	1	0	3151
3	1	8	0	Servicios postales y telegráficos						
3	1	8	1	Servicios postales y telegráficos	5	1	3	1	0	3181
3	2	0	0							
3	2	2	0	Arrendamiento de edificios						
3	2	2	1	Arrendamiento de edificios y locales	5	1	3	2	0	3221
3	2	3	0	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo						
3	2	7	0	Arrendamiento de activos intangibles						
3	2	7	1	Arrendamientos de Activos intangibles	5	1	3	2	0	3271
3	2	9	0	Otros arrendamientos						
3	2	9	1	Arrendamiento de bienes y equipos de sonorización para diversos eventos	5	1	3	2	0	3291
3	3	0	0	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						



C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
3	3	1	0	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados						
3	3	1	1	Servicios legales, consultoría y/o asesorías	5	1	3	3	0	3311
3	3	1	2	Gastos Notariales Y ejecución de juicios	5	1	3	3	0	3312
3	3	2	0	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas						
3	3	2	1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	5	1	3	3	0	3321
3	3	3	0	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información						
3	3	3	1	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5	1	3	3	0	3331
3	3	4	0	Servicios de capacitación						
3	3	4	1	Servicios de Capacitación y/o profesionalización de servidores públicos	5	1	3	3	0	3341
3	3	4	2	Cursos de Capacitación hacia la población	5	1	3	3	0	3342
3	3	5	0	Servicios de investigación científica y desarrollo						
3	3	5	1	Servicios de investigación científica y desarrollo	5	1	3	3	0	3351
3	3	6	0	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión						
3	3	6	1	Servicio de rotulación, Imprenta, fotocopiado, formas varias	5	1	3	3	0	3361
3	3	7	0							
3	3	7	1	Servicios de protección y seguridad	5	1	3	3	0	3371
3	3	8	0	Servicios de vigilancia						
3	3	8	1	Servicios de vigilancia	5	1	3	3	0	3381
3	3	9	0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales						
3	3	9	1	Otros servicios profesionales	5	1	3	3	0	3391
3	4	0	0	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
3	4	5	0	Seguro de bienes patrimoniales						
3	4	5	1	Seguros y fianzas	5	1	3	4	0	3451



C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
3	5	0	0	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
3	5	5	0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte						
3	5	5	1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5	1	3	5	0	355
3	6	0	0	Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
3	6	1	0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales						
3	6	1	1	Difusión y publicidad de programas y/o actividades Institucionales	5	1	3	6	0	3611
3	6	2	0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios						
3	6	2	1	Difusión y publicidad de venta de bienes y servicios	5	1	3	6	0	3621
3	6	3	0	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet						
3	6	3	1	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	5	1	3	6	0	3631
3	7	0	0	Servicios de Traslado y Viáticos						
3	7	1	0	Pasajes aéreos						
3	7	1	1	Pasajes aéreos	5	1	3	7	0	3711
3	7	2	0	Pasajes terrestres						
3	7	2	1	Pasajes terrestres	5	1	3	7	0	3721
3	7	5	0	Viáticos en el país						
3	7	5	1	Viáticos en el país	5	1	3	7	0	3751
3	7	6	0	Viáticos en el extranjero						
3	7	6	1	Viáticos en el extranjero	5	1	3	7	0	3761
3	7	9	0	Otros servicios de traslado y hospedaje						
3	7	9	1	Viáticos por otros servicios	5	1	3	7	0	3791
3	8	0	0	Servicios Oficiales						
3	8	2	0	Gastos de orden social y cultural						
3	8	2	1	Gastos de orden social y cultural	5	1	3	8	0	3821
3	8	3	0	Congresos y convenciones						



C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
3	8	3	1	Congresos y convenciones	5	1	3	8	0	3831
3	8	4	0	Exposiciones						
3	8	4	1	Exposiciones	5	1	3	8	0	3841
3	8	5	0	Gastos de representación						
3	8	5	1	Gatos de representación por servidores públicos	5	1	3	8	0	3851
3	9	0	0	Otros Servicios Generales						
3	9	2	0	Impuestos y derechos						
3	9	2	1	Impuestos y derechos Federales y/o Estatales	5	1	3	9	0	3921
3	9	3	0	Impuestos y derechos de importación						
3	9	3	1	Impuestos y derechos de importación	5	1	3	9	0	3931
3	9	8	0	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral						
3	9	8	1	Impuesto sobre nomina	5	1	3	9	0	3981
5	0	0	0	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
5	1	0	0	Mobiliario y Equipo de Administración						
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería						
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	1	2	4	1	1	5111
5	1	2	0	Muebles, excepto de oficina y estantería						
5	1	2	1	Muebles, excepto de oficina y estantería	1	2	4	1	2	5121
5	1	3	0	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos						
5	1	3	1	Bienes artísticos, culturales y científicos	1	2	4	7	1	5131
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información						
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	2	4	1	3	5151
5	1	9	0	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración						
5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	1	9	5191
5	2	0	0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
5	2	1	0	Equipos y Aparatos Audiovisuales						
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	1	2	4	2	1	5211
5	2	2	0	Aparatos Deportivos						
5	2	2	1	Aparatos deportivos	1	2	4	2	2	5221



C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
5	1	3	0	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos						
5	1	3	1	Bienes artísticos, culturales y científicos	1	2	4	7	1	5131
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información						
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1	2	4	1	3	5151
5	1	9	0	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración						
5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración	1	2	4	1	9	5191
5	2	0	0	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
5	2	1	0	Equipos y Aparatos Audiovisuales						
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	1	2	4	2	1	5211
5	2	2	0	Aparatos Deportivos						
5	2	2	1	Aparatos deportivos	1	2	4	2	2	5221
5	2	3	0	Cámaras Fotográficas y de Video						
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video	1	2	4	2	3	5231
5	2	9	0	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo						
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo	1	2	4	2	9	5291
5	4	0	0	Vehículos y Equipo de Transporte						
5	4	1	0	Automóviles y Camiones						
5	4	1	1	Automóviles y camiones	1	2	4	4	1	5411
5	5	0	0	Equipo de Defensa y Seguridad						
5	5	1	0							
5	5	1	1	Equipo de defensa y seguridad	1	2	4	5	0	5511
5	6	0	0	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
5	6	5	0	Equipo de comunicación y telecomunicación						
5	6	5	1	Equipo de comunicación y telecomunicación	1	2	4	6	5	5651
5	6	7	0	Herramientas y máquinas-herramienta						
5	6	7	1	Herramientas y máquinas-herramienta	1	2	4	6	7	5671
5	6	9	0	Otros equipos						
5	6	9	1	Otros equipos	1	2	4	6	9	5691
5	8	0	0	Bienes Inmuebles						
5	8	1	0	Terrenos						
5	8	1	1	Terrenos	1	2	3	1	0	5811

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.



Matriz COG-CBM/I

C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
5	0	0	0	Bienes muebles, inmuebles e intangibles					
5	1	0	0	Mobiliario y equipo de administración					
5	1	1	0	Muebles de oficina y estantería					
5	1	1	1	Muebles de oficina y estantería	5	1	1	1	Mueble
5	1	2	0	Muebles, excepto de oficina y estantería					
5	1	2	1	Muebles, excepto de oficina y estantería	5	1	2	1	Mueble
5	1	3	0	Bienes artísticos, culturales y científicos					
5	1	3	1	Bienes artísticos, culturales y científicos	5	1	3	1	Mueble
5	1	4	0	Objetos de valor					
5	1	4	1	Objetos de valor	5	1	4	1	Mueble
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información					
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5	1	5	1	Mueble
5	1	9	0	Otros mobiliarios y equipos de administración					
5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración	5	1	9	1	Mueble
5	2	0	0	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
5	2	1	0						
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	5	2	1	1	Mueble
5	2	2	0	Aparatos deportivos					
5	2	2	1	Aparatos deportivos	5	2	2	1	Mueble
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video					
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video	5	2	3	1	Mueble
5	1	4	0	Objetos de valor					
5	1	4	1	Objetos de valor	5	1	4	1	Mueble
5	1	5	0	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información					
5	1	5	1	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	5	1	5	1	Mueble
5	1	9	0	Otros mobiliarios y equipos de administración					
5	1	9	1	Otros mobiliarios y equipos de administración	5	1	9	1	Mueble
5	2	0	0	Mobiliario y equipo educacional y recreativo					
5	2	1	0						
5	2	1	1	Equipos y aparatos audiovisuales	5	2	1	1	Mueble
5	2	2	0	Aparatos deportivos					
5	2	2	1	Aparatos deportivos	5	2	2	1	Mueble
5	2	3	0	Cámaras fotográficas y de video					
5	2	3	1	Cámaras fotográficas y de video	5	2	3	1	Mueble
5	2	9	0	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo					
5	2	9	1	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5	2	9	1	Mueble
5	3	0	0	Equipo e instrumental médico y de laboratorio					
5	3	1	0	Equipo médico y de laboratorio					
5	3	1	1	Equipo médico y de laboratorio	5	3	1	1	Mueble
5	3	2	0	Instrumental médico y de laboratorio					
5	3	2	1	Instrumental médico y de laboratorio	5	3	2	1	Mueble
5	4	0	0	Vehículos y equipo de transporte					
5	4	1	0	Vehículos y equipo terrestre					



C	C	G	E	Denominación	C	C	G	E	CB
1	0	0	0	terrenos					
1	1	0	0	terrenos urbanos	5	8	1	1	Inmueble
3	2	2	3	Escuelas	5	8	3	1	Inmueble

Matriz CBM/I-COG-LC

C	C	G	E	CB	C	C	G	E	Denominación	G	G	R	C	S	Subcta.
1	1	0	0	Inmueble	5	8	1	1	Terrenos	1	2	3	1	0	5811
3	2	2	3	Inmueble	5	8	3	1	Escuelas	1	2	3	3	0	5831

Nota: La estructura de la Lista de Cuentas se detalla más adelante.



Lista de Cuentas

En referencia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 4, 20, 37 y en el Manual de Contabilidad Gubernamental se puede extraer las siguientes definiciones y conceptos:

Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

- **Lista de cuentas:** Se considera LC a la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda.
- **Instructivo de manejo de cuentas:** Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.
- **Guías contabilizadoras:** Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Par establecer la "Lista de Cuentas" se apega al artículo 37 de la LGCG: "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo.

Para tal propósito, se tomarán en consideración las necesidades de administración financiera de los entes públicos, así como las de control y fiscalización."

Plan de cuentas: El PC es el documento en el que se definirán los dos primeros agregados a los que deberán alinearse las listas de cuentas que formularán los entes públicos, se conforma por:

- 1er Agregado o **Género:** Considera el universo de la clasificación. (1 dígito)
 - **Grupo:** Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición. (1 dígito)
 - **Rubro:** Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público. (1 dígito)
- 2do Agregado
 - **Cuenta:** Establece el registro de las operaciones a nivel libro mayor. (1 dígito)
 - **Subcuenta Armonizada:** Constituye un mayor detalle de las cuentas. (1 dígito para cuentas vinculadas al presupuesto de egresos y que son de Balance)



Para alinear la LC al PC se detalla una **Sub-cuenta 2:** Necesidades internas. (4 dígitos)

Plan de Cuentas						
1er. Agregado			2do. agregado			
Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub Cta.		
x	x	x	x	x	Descripción	
1					Activo	
1	2				No Circulante	
1	2	4			Bienes Muebles	
1	2	4	1		Mobiliario y Equipo de	
1	2	4	1	3	Equipo de Cómputo	
Lista de Cuentas						
Género	Grupo	Rubro	Cuenta	Sub Cta.	Sub Cta.	Descripción
1	2	4	1	3	5151	Computadoras

Con esta estructura se diseñó una Lista de Cuentas (9-12 dígitos) alineada al Plan de Cuentas del CONAC (5 dígitos), cual el PC no indica el 4to o 5to dígito se optó por un "cero" como comodín.

G	G	R	C	S	Subcta.	Denominación
1	0	0	0	0	0	Activo
1	1	0	0	0	0	Activo Circulante
1	1	1	0	0	0	Efectivo y Equivalentes
1	1	1	1	0	0	Efectivo
1	1	1	2	0	0	Bancos/Tesorería
1	1	1	3	0	0	Bancos/Dependencias y Otros
1	1	1	9	0	0	Otros Efectivos y Equivalentes
1	1	2	0	0	0	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1	1	2	2	0	0	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1	1	2	3	0	0	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1	1	2	5	0	0	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1	1	3	0	0	0	Derechos a Recibir Bienes o Servicios
1	1	3	1	0	0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1	1	3	2	0	0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1	1	3	3	0	0	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo



G	G	R	C	S	Subcta.	Denominación
1	1	3	4	0	0	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo
1	1	3	9	0	0	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1	1	9	0	0	0	Otros Activos Circulantes
1	1	9	1	0	0	Valores en Garantía
1	2	0	0	0	0	Activo No Circulante
1	2	3	1	0	5811	Terrenos
1	2	3	3	0	5831	Edificios no residenciales
1	2	3	5	2	6121	Edificación no habitacional en Proceso
1	2	3	9	0	5891	Otros bienes inmuebles
1	2	4	1	1	5111	Muebles de oficina y estantería
1	2	4	1	2	5121	Muebles, excepto de oficina y estantería
1	2	4	1	3	5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1	2	4	1	9	5191	Otros mobiliarios y equipos de administración
1	2	4	2	1	5211	Equipos y aparatos audiovisuales
1	2	4	2	2	5221	Aparatos deportivos
1	2	4	2	3	5231	Cámaras Fotográficas y de video
1	2	4	2	9	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
1	2	4	4	1	5411	Automóviles y Equipo Terrestre
1	2	4	6	5	5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1	2	4	6	7	5671	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1	2	4	6	9	5691	Otros Equipos
1	2	4	7	1	5131	Bienes artísticos, culturales y científicos
1	2	5	1	0	5911	Software
1	2	6	0	0	0	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes
1	2	6	1	0	0	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1	2	6	3	0	0	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1	2	6	5	0	0	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1	2	6	5	0	0	Software
2	0	0	0	0	0	Pasivo
2	1	0	0	0	0	Pasivo Circulante
2	1	1	0	0	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	1	0	0	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	2	0	0	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	3	0	0	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto



G	G	R	C	S	Subcta.	Denominación
2	1	1	4	0	0	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	5	0	0	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	7	0	0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	8	0	0	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo
2	1	1	9	0	0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2	1	2	0	0	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo
2	1	2	1	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2	1	2	2	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas
2	1	2	9	0	0	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2	2	0	0	0	0	Pasivo No Circulante
2	2	1	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo
2	2	1	1	0	0	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
2	2	1	2	0	0	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo
2	2	2	0	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo
2	2	2	1	0	0	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
2	2	2	2	0	0	Documentos con Contratistas por Obras Públicas
2	2	2	9	0	0	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
3	0	0	0	0	0	Hacienda Pública /Patrimonio
3	1	0	0	0	0	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido
3	1	1	0	0	0	Aportaciones
3	1	2	0	0	0	Donaciones de Capital
3	1	3	0	0	0	Actualización de La Hacienda Pública/Patrimonio
3	2	0	0	0	0	Hacienda Pública /Patrimonio Generado
3	2	1	0	0	0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)
3	2	2	0	0	0	Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	3	0	0	0	Revalúos
3	2	3	1	0	0	Revalúo de Bienes Inmuebles
3	2	3	2	0	0	Revalúo de Bienes Muebles
3	2	3	3	0	0	Revalúo de Bienes Intangibles
3	2	4	0	0	0	Reservas
3	2	4	1	0	0	Reservas de Patrimonio
3	2	4	2	0	0	Reservas Territoriales
3	2	4	3	0	0	Reservas por Contingencias
3	2	5	0	0	0	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
3	2	5	1	0	0	Cambios en Políticas Contables
3	2	5	2	0	0	Cambios por Errores Contables



G	G	R	C	S	Subcta.	Denominación
3	3	0	0	0	0	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio
4	1	7	3	0	710401	Servicios
4	1	7	3	0	710501	Ventas
4	1	7	3	0	710601	Donaciones
4	1	7	3	0	710701	Intereses
4	2	2	1	0	910102	Materiales y suministros
4	2	2	3	0	930101	Subsidio 01
5	1	1	2	0	1221	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio
5	1	2	1	0	2111	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
5	1	2	1	0	2141	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
5	1	2	1	0	2161	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
5	1	2	1	0	2171	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales
5	1	2	4	0	2481	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
5	1	2	4	0	2491	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación
5	1	2	6	0	2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5	1	2	6	0	2621	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5	1	2	7	0	2751	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5	1	2	9	0	2941	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores
5	1	3	1	0	3111	Servicios Básicos
5	1	3	1	0	3141	Servicios Básicos
5	1	3	1	0	3181	Servicios Básicos
5	1	3	1	0	3191	Servicios Básicos
5	1	3	2	0	3211	Servicios de Arrendamiento
5	1	3	2	0	3221	Servicios de Arrendamiento
5	1	3	2	0	3271	Servicios de Arrendamiento
5	1	3	2	0	3291	Servicios de Arrendamiento
5	1	3	3	0	3311	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5	1	3	3	0	3341	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5	1	3	3	0	3351	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5	1	3	3	0	3391	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios



G	G	R	C	S	Subcta.	Denominación
5	1	3	4	0	3451	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales
5	1	3	5	0	3551	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5	1	3	6	0	361	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5	1	3	6	0	3611	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5	1	3	6	0	3621	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5	1	3	6	0	3631	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5	1	3	7	0	371	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	7	0	3711	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	7	0	3721	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	7	0	3751	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	7	0	3761	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	7	0	3791	Servicios de Traslado y Viáticos
5	1	3	8	0	381	Servicios Oficiales
5	1	3	8	0	3821	Servicios Oficiales
5	1	3	8	0	3831	Servicios Oficiales
5	1	3	8	0	3851	Servicios Oficiales
5	1	3	9	0	3921	Otros Servicios Generales
5	1	3	9	0	3981	Otros Servicios Generales
5	2	4	2	0	4421	Becas
5	5	1	5	0	5000	Depreciación
5	5	1	6	0	0	Deterioro de Activos Biológicos
5	5	1	7	0	0	Amortización de intangibles
5	6	1	1	0	0	Obra no capitalizable

Con referencia al artículo 41 de la LGCG es necesario establecer una interrelación automática de Clasificadores a la Lista de Cuentas, por lo tanto es necesario establecer la matriz de LC-CRI y LC-COG, la cual se detalla a continuación en relación LC-CRI/COG:



LC	Denominación	CRI	COG
10000-0000	ACTIVO		
11000-0000	Activo Circulante		
11100-0000	Efectivo y Equivalentes		
11110-0000	Efectivo		
11120-0000	Bancos/Tesorería		
11130-0000	Bancos/Dependencias y Otros		
11190-0000	Otros Efectivos y Equivalentes		
11200-0000	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
11220-0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
11230-0000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		
11290-0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
11300-0000	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
11330-0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
11340-0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo		
11500-0000			
11511-2111	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
11511-2111	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		2111
12000-0000	Activo No Circulante		
12300-0000	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
12310-0000	Terrenos		
12310-5811	Terrenos		5811
12330-0000	Edificios no Habitacionales		
12330-5831	Edificios no residenciales		5831
12400-0000	Bienes Muebles		
12410-0000	Mobiliario y Equipo de Administración		
12411-5111	Muebles de oficina y estantería		5111
12412-5121	Muebles, excepto de oficina y estantería		5121
12413-5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		5151
12419-5191	Otros mobiliarios y equipos de administración		5191



LC	Denominación	CRI	COG
12420-0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
12421-5211	Equipos y aparatos audiovisuales		5211
12422-5221	Aparatos deportivos		5221
12429-5291	Otro mobiliario y equipo educativo y recreativo		5291
12440-0000	Automóviles y Equipo Terrestre		
12441-5411	Automóviles y Equipo Terrestre		5411
12460-0000	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas		
12465-5651	Equipo de Comunicación y Telecomunicación		5651
12467-5671	Herramientas y Máquinas-Herramienta		5671
12469-5691	Otros Equipos		5691
12470-0000	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
12471-5131	Bienes artísticos, culturales y científicos		5131
12500-0000	Activos Intangibles		
12510-0000	Software		
12510-5911	Software		5911
12600-0000	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
12610-0000	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles		
12620-0000	Depreciación Acumulada de Infraestructura		
12630-0000	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		
12640-0000	Deterioro Acumulado de Activos Biológicos		
12650-0000	Amortización Acumulada de Activos Intangibles		
12650-0000	Software		
21000-0000	Pasivo Circulante	2	
21100-0000	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
21110-0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		
21120-0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		
21130-0000	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		
21140-0000	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo		
21150-0000	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo		



LC	Denominación	CRI	COG
21160-0000	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
21170-0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
21180-0000	Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo		
21190-0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
30000-0000	Hacienda Pública /Patrimonio		
31000-0000	Hacienda Pública /Patrimonio Contribuido		
31100-0000	Aportaciones		
31200-0000	Donaciones de Capital		
31300-0000	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
32000-0000	Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
32100-0000	Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
32200-0000	Resultados de Ejercicios Anteriores	3200-00-00-00-00-0	
32300-0000	Revalúos		
32310-0000	Revalúo de Bienes Inmuebles		
32320-0000	Revalúo de Bienes Muebles		
32330-0000	Revalúo de Bienes Intangibles		
32390-0000	Otros Revalúos		
32400-0000	Reservas		
32410-0000	Reservas de Patrimonio		
32420-0000	Reservas Territoriales		
32430-0000	Reservas por Contingencias		
32500-0000	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
32510-0000	Cambios en Políticas Contables		
32520-0000	Cambios por Errores Contables		
33000-0000			
33100-0000	Resultado por Posición Monetaria		
33200-0000	Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios		



LC	Denominación	CRI	COG
40000-0000	Ingresos		
41000-0000	Ingresos de Gestión		
41700-0000	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
41730-0000	Ingresos de operación de Entidades Paraestatales empresariales no financieras		
41730-710401	Servicios	710401	
41730-710501	Ventas	710501	
41730-710601	Donaciones	710601	
41730-710701	Intereses	710701	
42210-910102	Materiales y Suministros	910102	
42230-930101	Subsidio 01	930101	
50000-0000	Gastos y Otras Perdidas		
51000-0000	Gastos de Funcionamiento		
51100-0000	Servicios Personales		
51110-0000	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente		
51120-1221	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		1221
51200-0000	Materiales y Suministros		
51210-0000	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		
51210-2111	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		2111
51210-2141	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		2141
51210-2161	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		2161
51210-2171	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales		2171
51240-2461	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		2461
51240-2481	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		2481
51250-0000			
51250-2531	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		2531
51250-2561	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		2561



LC	Denominación	CRI	COG
51250-2591	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		2591
51260-0000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		
51260-2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos		2611
51270-0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		
51270-2711	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		2711
51290-0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		
51290-2991	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores		2991
51300-0000	Servicios Generales		
51310-0000	Servicios Básicos		
51310-3111	Servicios Básicos		3111
51310-3141	Servicios Básicos		3141
51310-3181	Servicios Básicos		3181
51310-3191	Servicios Básicos		3191
51320-3221	Servicios de Arrendamiento		3221
51320-3271	Servicios de Arrendamiento		3271
51320-3291	Servicios de Arrendamiento		3291
51330-0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		
51330-3311	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		3311
51330-3321	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		3321
51330-3341	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		3341
51340-0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		
51340-3451	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		3451
51350-0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		
51350-3551	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		3541
51360-0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		



LC	Denominación	CRI	COG
51360-3611	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		3611
51360-3621	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		3621
51360-3631	Servicios de Comunicación Social y Publicidad		3631
51370-0000	Servicios de Traslado y Viáticos		
51370-3711	Servicios de Traslado y Viáticos		3711
51370-3721	Servicios de Traslado y Viáticos		3721
51370-3751	Servicios de Traslado y Viáticos		3751
51370-3761	Servicios de Traslado y Viáticos		3761
51370-3791	Servicios de Traslado y Viáticos		3791
51380-0000	Servicios Oficiales		
51380-3821	Servicios Oficiales		3821
51380-3831	Servicios Oficiales		3831
51380-3851	Servicios Oficiales		3851
51390-0000	Otros Servicios Generales		
51390-3911			3911
51390-3921	Otros Servicios Generales		3921
51390-3981	Otros Servicios Generales		3981
51390-3991	Otros Servicios Generales		3991
55000-0000	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
55100-0000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
55160-0000	Deterioro de los Activos Biológicos		
55170-0000	Amortización de Activos Intangibles		
55200-0000	Provisiones de los Pasivos Corto Plazo		
55210-0000	Provisiones de los Pasivos Corto Plazo		
56000-0000	Inversión Pública		
56100-0000	Inversión Pública no Capitalizable		
56110-0000	Construcción en Bienes no Capitalizable		



Géneros

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

Tipo	Género	Definición
BALANCE	1 ACTIVO	Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.
	2 PASIVO	Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.
	3 HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.
RESULTADOS	4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.
	5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.



Tipo	Género	Definición
DE ORDEN	7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.
	8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. Se considera la partida simple.
CIERRE	6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio. Se considera un registro automático.
	9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario. Se considera la partida simple.



INSTRUCTIVO DE CUENTAS

Instructivo de manejo de cuentas: Se considera que tiene como propósito indicar la clasificación y naturaleza, y las causas por las cuales se pueden cargar o abonar cada una de las cuentas identificadas en el catálogo, las cuentas que operarán contra las mismas en el sistema por partida doble e indica cómo interpretar el saldo de aquéllas.

Estructura del formato:

- (1) Género: 1er dígito del Plan de Cuentas
- (2) Grupo: 2do dígito del Plan de Cuentas
- (3) Rubro: 3er dígito del Plan de Cuentas
- (4) Cuenta: 4to dígito del Plan de Cuentas
- (5) Naturaleza: Asignar la naturaleza Deudora/Acreedora
- (6) CRI: Vinculación al CRI si es que aplica
- (7) COG: Vinculación al COG si es que aplica
- (8) CBM/I: Vinculación al CBM o CBI si es que aplica
- (9) Código: Numero de la Lista de Cuentas
- (10) Nombre: Nombre de Cuenta de la Lista de Cuentas
- (11) No./Cargo: Número de evento y descripción de la anotación en el Debe
- (12) No./Abono: Número de evento y descripción de la anotación en el Haber
- (13) Saldo: Descripción de lo que representa el saldo
- (14) Observaciones: Descripción de algún comentario relevante

Instructivo de manejo de cuentas			
Género	(1)		Naturaleza (5)
Grupo	(2)		CRI (6)
Rubro	(3)		COG (7)
Cuenta	(4)		CBM/I (8)
Código	Nombre		
(9)	(10)		
No.	Cargo	No.	Abono
	(11)		(12)
Su saldo representa			
(13)			
Observaciones			
(14)			



Generales

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

Detalladas

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

Guía Contabilizadora

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Documento Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución



Procedimientos

Los procedimientos se enuncian y se detallan como un anexo

Procedimiento	Proceso
IN06	Subsidios y Subvenciones
IN01	Venta de Servicios
IN02	Venta de Bienes
IN03	Otros Ingresos
GT01	Sueldo base al Personal Permanente (Confianza)
GT04	Finiquito Laboral
GT03	Pago de Aguinaldo
GT05	Adquisición de Papelería
GT06	Adquisición de Material de Construcción
GT07	Telefonía Tradicional
GT08	Arrendamiento
GT09	Adquisición de Cámaras Fotográficas
GT10	Adquisición de Software
GT14	Viáticos
GT15	Gastos de Orden Social
GT16	Ayudas Sociales



ESTADOS FINANCIEROS

Estructura

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

LGCG	Acuerdos	Fed. Art.	Edo. Art.	Mpio Art.
Art. 46, 47 y 48	CONAC	53	53	55
I. Información contable:	DOF 20AGO09 Estado de Resultados o Actividades DOF 09 dic 09 Estado de Flujos de Efectivo	X	X	X
a) Estado de situación financiera;				
b) Estado de variación en la hacienda pública;				
c) Estado de cambios en la situación financiera;				
d) Informes sobre pasivos contingentes;		X	X	
e) Notas a los estados financieros;	DOF 09DIC09 Desglose, memoria y gestión administrativa.	X	X	X
f) Estado analítico del activo;				
g) Estado analítico de la deuda y otros pasivos		X	X	



LGCG	Acuerdos	Fed. Art.	Edo. Art.	Mpio Art.
Art. 46, 47 y 48	CONAC	53	53	55
II. Información presupuestaria:				
a) Estado analítico de ingresos (económica, fuente y concepto)				
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos (Administrativa, Económica y por Objeto, Funcional-programática)		X	X	X
c) Endeudamiento neto (financiamiento menos amortización),		X	X	
d) Intereses de la deuda;				
e) Un flujo de fondos				
Información programática: <input type="checkbox"/> Categoría programática		X	X	
• Programas y proyectos de inversión				
• Indicadores de resultados;				
Información complementaria para generar las cuentas nacionales		X	X	
Análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal		X	X	
a) Ingresos presupuestarios;				
b) Gastos presupuestarios;				
c) Postura Fiscal;				
d) Deuda pública,				
Inf. contable, presupuestaria y programática por dependencia y entidad		X	X	



Formatos y contenido

Información Contable

Estado de Situación Financiera

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Estado de Resultados o Actividades

El Estado de Resultados y de Actividades, no son considerados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; sin embargo, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público

Estado de Flujos de Efectivo

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.



Informes sobre pasivos contingentes;

Revela información sobre las posibles obligaciones, cuya aplicación debe ser confirmada sólo por la ocurrencia de uno o más eventos inciertos que no están bajo el control del ente público.

Notas a los estados financieros; (Desglose, memoria y gestión administrativa.)

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

Estado analítico del activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios de que dispone el ente público para el desarrollo de sus actividades, su saldo al inicio del ejercicio, incrementos, decrementos y su saldo final.

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Se presentan las obligaciones insolutas del Sector Público, derivadas de la celebración de empréstitos internos y externos, autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión y Congresos de los Estados y Asamblea Legislativa del Distrito Federal y otros pasivos

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación Financiera

Efectivo y Equivalentes

ESF01.- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

ESF02.- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

ESF03.- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

ESF04.- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicado a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

ESF05. - De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

ESF06. - De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

ESF07.- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

ESF08.-Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

ESF09.-Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

ESF10.-Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

ESF11.- De las cuentas de otros activos se informará por tipo de bienes muebles, inmuebles y otros, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

ESF12.- Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

ESF13.- Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la



naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

ESF14.- Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

EVHP01.- Se informará, de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

EVHP02.- Se informará, de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

ERA01.- De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.

ERA02.- Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Gastos y Otras Pérdidas:

ERA03.- Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Notas al Estado de Flujos de Efectivo (antes estado de cambios en la situación financiera)

Efectivo y equivalentes

EFE01.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFE02.- Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y qué porcentaje de estas adquisiciones fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

EFE03.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.



Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables: Valores, Emisión de obligaciones, Avaluos y garantías, Juicios, Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares y Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias: Cuentas de ingresos y Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.

Notas de Gestión Administrativa

1.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.- Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.



3.- Autorización

e Historia Se

informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura

4.- Organización y

Objeto Social Se

informará sobre:

- a) Objeto social
- b) Principal actividad
- c) Ejercicio fiscal
- d) Régimen jurídico
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

5.- Bases de Preparación de los Estados

Financieros Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.
 - Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengada.

6.- Políticas de Contabilidad

Significativas Se informará

sobre:



- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

Cambiarío Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera
- b) Pasivos en moneda extranjera
- c) Posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio
- e) Equivalente en moneda nacional

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio

8.- Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.



9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá

informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10.- Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12.- Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13.- Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14.- Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que se realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.



15.- Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16.- Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Comparación del total de ingresos estimados y los realmente obtenidos durante un ejercicio, conforme a su clasificación en la Ley de Ingresos y al Clasificador de Ingresos.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Refleja el comportamiento del presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados Federal o los congresos locales y la asamblea legislativa del Distrito Federal, las modificaciones autorizadas durante el ejercicio, y el ejercicio del presupuesto pagado y pendiente de pago por cada uno de los entes públicos. De este estado se desprende la siguiente clasificación:

Administrativa

Se muestran los gastos de cada una de las unidades administrativas de los entes públicos. Se define al administrador o responsable directo de los recursos.

-Económica y por objeto del gasto

Económica.- Gasto público de acuerdo a su naturaleza económica, dividiéndola en corriente o de capital; de conformidad con los insumos o factores de producción que adquieran los entes públicos para su funcionamiento.

Objeto de gasto.- Clasificación económica ordenada, homogénea y coherente del gasto que permite identificar los bienes y servicios que el ente público demanda para desarrollar sus acciones, agrupándolas en capítulos, conceptos y partidas. Identifica los diversos bienes y servicios que las distintas dependencias y entidades públicas necesitan adquirir para funcionar, tales como servicios personales, arrendamientos de edificios, adquisición de escritorios, tinta, papel y demás materiales necesarios para la operación, adquisición de bienes inmuebles, pago de intereses, etcétera.



-Funcional-programática

Funcional.- Su finalidad es mostrar la distribución de los recursos públicos, con base en las actividades sustantivas que realizan los entes públicos en los ámbitos social, económico y de gobierno.

Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de Gasto de Capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de Gasto de Capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.



Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

TRANSPARENCIA

Publicación de armonización

Período de publicación

La información que deba incluirse en internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del período que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en internet en términos de ley deberá permanecer disponible en internet los últimos seis ejercicios fiscales.

Coordinación Institucional

Los Consejos Estatales de Armonización Contable (CEAC's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno.

Enlace Electrónico Institucional

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público.

Ligas Institucionales

El enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo Estatal de Armonización Contable y a la Transparencia y Acceso a la Información local.



Información	Nomenclatura (Ejemplo)	Período	Sustento
Información Contable			
Estado de Situación Financiera	ESF_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado de Resultados/Actividades	ERA_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado de Variación en la Hacienda Pública	EVHP_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado de Cambios en la Situación Financiera	ECSF_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado de Flujos de Efectivo	EFE_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Activo	EAA_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos	EADOP_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Informe de Pasivos Contingentes	IPC_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Notas de Desglose	ND_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Notas de Memoria	NM_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Notas de Gestión Administrativa	NG_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Información Presupuestal			
Estado Analítico del Ingreso, (Económica)	EAIE_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ingreso, (Fuente)	EAIF_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ingreso, (Concepto)	EAIC_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Administrativa)	EAEPEA_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Económica y por Objeto)	EAEPEO_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, (Funcional-Programática)	EAEPEP_EDO_ENTE_01_14	Trim.	Art. 51 y 58



Inventarios			
Catálogo de Bienes Muebles	CBM_EDO_ENTE_01_14	Sem.	Art. 23 y 27
Catálogo de Bienes Inmuebles	CBI_EDO_ENTE_01_14	Sem.	Art. 23 y 27
Iniciativas y Proyectos			
Iniciativa de Ingresos	II_EDO_ENTE_00_14	Anual	Art. 63
Información Adicional a la Iniciativa de Ingresos	IAII_EDO_ENTE_00_14	Anual	Art. 61

Responsables

El enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.



Anexos

Guía Contabilizadoras



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Efectivo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por el depósito en bancos de la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:
3	Por la recaudación de ingresos recibidos en la caja por:		- Impuestos
	- Impuestos		- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		- Contribuciones de mejoras
	- Contribuciones de mejoras		- Derechos
	- Derechos		- Productos
	- Productos		- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos	3	Por el depósito en bancos por:
4	Por el cobro de:		- la venta de bienes y prestación de servicios
	- la venta de bienes y prestación de servicios		- la venta de bienes de uso inventariados
	- de la venta de bienes de uso inventariados		- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario
	- la venta de bienes muebles no registrados en el inventario	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

Se entiende por efectivo: billetes, monedas y cheques.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.		1	Por el pago de las devoluciones de:
2	Por la recaudación de ingresos:			- Impuestos
	- Impuestos			- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
	- Cuotas y aportaciones de seguridad social			- Contribuciones de Mejoras
	- Contribuciones de Mejoras			- Derechos
	- Derechos			- Productos
	- Productos			- Aprovechamientos
	- Aprovechamientos			
3	Por el cobro de:		2	Por el pago de las devoluciones de:
	- Participaciones			- Participaciones
	- Aportaciones			- Aportaciones
	- Ingresos por convenios			- Ingresos por convenios
	- Transferencias y asignaciones			- Transferencias y asignaciones
	- Subsidios y subvenciones			- Subsidios y subvenciones
	- Ayudas sociales			- Ayudas sociales
	- Pensiones y jubilaciones			- Pensiones y jubilaciones
4	Por el ingreso de los recursos por el reintegro derivado de la cancelación del fondo rotatorio o revolvente.		3	Por el pago a:
5	Por el cobro de venta de bienes y prestación de servicios.			- Deudores diversos
6	Por la venta de bienes de uso, inventariados.			- Fondos con afectación específica
7	Por el cobro de la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago.			- Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales)
8	Por los fondos de la deuda pública de la obtención de préstamos.			- Retenciones a terceros
				- Cuotas y aportaciones obrero patronales
				- Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y contratación de servicios
				- Adquisiciones de bienes de consumo y contratación de servicios
				- Asignaciones al sector público
				- Transferencias y asignaciones al resto del sector público
				- Costo del ejercicio y la adquisición de bienes mediante contratos de arrendamiento financiero
				- Apoyos financieros
				- Subsidio y subvenciones
				- Ayudas sociales
				- Pensiones y Jubilaciones
				- Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública
				- Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos
				- Transferencias al exterior
				- anticipos de participaciones
				- Participaciones, aportaciones y convenios.
				- Otros gastos
				- Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
				- Adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles
				- Anticipos a contratistas por obras públicas en bienes propios o por obras públicas en bienes de dominio público
				- Estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas
				- Préstamos otorgados
				- Amortización por avales y garantías
9	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por intereses.			
10	Por la recuperación de los avales más intereses.			
11	Por las utilidades de participación patrimonial.			
12	Por el cobro de las inversiones financieras más sus intereses.			
13	Por el cobro a los deudores diversos.			
14	Por la colocación de títulos y valores de la deuda pública interna y externa, a la par, sobre la par y bajo la par.			
15	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.			
16	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros.			
17	Por el depósito de la recaudación realizada en caja por:			
	- Impuestos			
	- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
	- Contribuciones de mejoras			
	- Derechos			
	- Productos			
	- Aprovechamientos			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Tesorería			

18	Por el depósito del cobro en caja por: <ul style="list-style-type: none"> - Venta de bienes y prestación de servicios - Venta de bienes de uso inventariados - Venta de bienes muebles no registrados en el inventario 	4	Por la entrega de recursos para la constitución del fondo rotatorio o revolvente.
19	Por los ingresos extraordinarios por el vencimiento de los fondos de terceros	5	Por la contratación de inversiones financieras.
		6	Por la reposición del fondo rotatorio o revolvente.
		7	Por los gastos generados por la venta de bienes muebles provenientes de embargos, decomisos y dación en pago.
		8	Por el pago de la devolución de los ingresos por adquisición de bienes y prestación de servicios.
		9	Por el pago de participaciones y aportaciones de capital.
		10	Por las transferencias de fondos entre cuentas bancarias.
		11	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad del ente público, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por cuenta bancaria.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.3	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
CUENTA	Bancos/Dependencias y Otros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.
2	Por el ingreso del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de esta cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias y otros, en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES

Auxiliar por dependencia y banco.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
2	Por el devengado por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, etc.	2	Por la recuperación de los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.
3	Por la variación a favor del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.	3	Por la venta de bienes provenientes de embargos, decomisos, dación en pago, así como los gastos generados por la venta, etc.
4	Por la venta de bienes y prestación de servicios.	4	Por la variación en negativa del tipo de cambio por la reestructuración de la deuda pública externa.
5	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios 	5	Por el cobro de ingresos por la venta de bienes y prestación de servicios.
6	Por la venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles <ul style="list-style-type: none"> - a su valor en libros - con pérdida - con utilidad 	6	Por el cobro a la Federación, Entidades Federativas y Municipios por: <ul style="list-style-type: none"> - Transferencias y asignaciones - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Donativos - Participaciones y aportaciones - Ingresos por convenios
7	Por la deuda pública reestructurada con entidades paraestatales.	7	Por el cobro de la porción menor a un año de documentos por cobrar a largo plazo.
8	Por los recursos monetarios robados o extraviados en efectivo.	8	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
9	Por el registro de otras cuentas por cobrar.		
10	Por la reestructuración de la deuda Pública.		
11	Por el traspaso de la porción de menos de un año de los documentos por cobrar a largo plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES Auxiliar por cuenta por cobrar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	Deudora
CUENTA	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de deudores diversos.
2	Por la devolución a proveedores de materiales pagados.	2	Por el cobro a proveedores de materiales no repuestos.
3	Por deudores diversos.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por el traspaso de la porción de deudores diversos de largo plazo a corto plazo.		
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por deudor.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.1	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios.
2	Por los anticipos a proveedores para la adquisición de bienes y contratación de servicios sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores para adquisición de bienes y contratación de servicios.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios de largo plazo a corto plazo.		

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por proveedor.</p>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.3.2	Activo	Activo Circulante	Derechos a Recibir Bienes y Servicios	Deudora
CUENTA	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.
2	Por los anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles sin afectación presupuestaria.	2	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes inmuebles y muebles.		
4	Por el traspaso de la porción de anticipo a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles de largo plazo a corto plazo.		

SU SALDO REPRESENTA

Los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.1	Activos	Activos No Circulantes	Bienes Inmuebles	Deudora
CUENTA	Terrenos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de terrenos a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de terrenos.
3	Por devengado por la adquisición de terrenos.	3	Por la entrega de terrenos en concesión.
4	Por la conclusión del contrato de comodato.	4	Por la entrega de terrenos en comodato.
5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de terrenos.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de terrenos.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*

--	--	--	--	--



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
CUENTA	Edificios no Habitacionales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la desincorporación de edificios no habitacionales a valor en libros, con pérdida y con utilidad.
2	Por la Incorporación del bien al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.
3	Por el devengado de la adquisición de edificios no habitacionales.	3	Por la entrega de edificios no habitacionales en concesión.
4	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales	4	Por la entrega de edificios no habitacionales en comodato.
5	Por la conclusión del contrato de comodato.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de edificios no habitacionales.		
7	Por la conclusión del contrato por concesión de edificios no habitacionales.		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de edificios no habitacionales.		
9	Por la activación de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura, a la conclusión de la obra.		

SU SALDO REPRESENTA

El valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo de Administración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de la adquisición: - Muebles de oficina y estantería - Muebles, excepto de oficina y estantería - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información - Otros mobiliarios y equipos de administración	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo de administración
3	Por el devengado del anticipo a proveedores de la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	511	Muebles de oficina y estantería
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	512	Muebles, excepto de oficina y estantería
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	519	Otros mobiliarios y equipos de administración

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.2	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo.
	- Equipos y aparatos audiovisuales	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Aparatos deportivos	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Cámaras fotográficas y de video	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	- Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	Por el devengado de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de mobiliario y equipo educacional y recreativo al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	521	Equipos y aparatos audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	522	Aparatos deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	523	Cámaras fotográficas y de video
1.2.4.2.4	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo

SU SALDO REPRESENTA
El monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.
OBSERVACIONES
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5200 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.
<i>*Por el registro de anticipos presupuestarios</i>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.3	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de pasivo de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	- Equipo médico y de laboratorio	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Instrumental médico y de laboratorio	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
3	Por el devengado de la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo e instrumental médico y de laboratorio al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	531	Equipo médico y de laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	532	Instrumental médico y de laboratorio

SU SALDO REPRESENTA

El monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.4	Activos	Activos no circulantes	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Equipo de Transporte			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de bienes muebles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores de la adquisición de:	2	Por la desincorporación de equipo de transporte.
	- Automóviles y equipo terrestre	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Carrocerías y remolques	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Equipo aeroespacial	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Equipo ferroviario		
	- Embarcaciones		
	- Otros equipos de transporte		
3	Por el devengado de la adquisición de equipo de transporte.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de equipo de transporte al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.4.1	Automóviles y equipo terrestre	541	Automóviles y equipo terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	542	Carrocerías y remolques
1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	543	Equipo aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	544	Equipo ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones	545	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	549	Otros equipos de transporte

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.6	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de maquinaria, otros equipos y herramientas.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de:	2	Por la desincorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas.
	- Maquinaria y equipo agropecuario	3	Por la entrega de otros bienes en comodato.
	- Maquinaria y equipo industrial	4	Por la entrega de otros bienes en concesión.
	- Maquinaria y equipo de construcción	5	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
	- Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial		
	- Equipo de comunicación y telecomunicación		
	- Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		
	- Herramientas y maquinaria-herramienta		
	- Otros equipos		
3	Por el devengado de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación de maquinaria, otros equipos y herramientas al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		
6	Por la conclusión del contrato de comodato.		
7	Por la conclusión del contrato de concesión.		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	561	Maquinaria y equipo agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	562	Maquinaria y equipo industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	563	Maquinaria y equipo de construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial
1.2.4.6.5	Equipo de comunicación y telecomunicación	565	Equipo de comunicación y telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas-herramientas	567	Herramientas y máquinas-herramientas
1.2.4.6.9	Otros equipos	569	Otros equipos
SU SALDO REPRESENTA			
El monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5600.			
*Por el registro de anticipos presupuestarios			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.1	Activo	Activo No Circulante	Activo Intangible	Deudora
CUENTA	Software			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores de software.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> - Paquetes - Programas - Otros intangibles análogos a paquetes y programas 	2	Por la desincorporación del software.
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
3	Por el devengado de la adquisición de software.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		
5	Por la Incorporación del software al Patrimonio al momento de hacer uso de la cláusula de la opción de compra del contrato de Arrendamiento Financiero.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de paquetes y programas de informática para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de software, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 591.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.5.9	Activo	Activo No Circulante	Activos Intangibles	Deudora
CUENTA	Otros Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por otros activos intangibles.
2	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de otros activos intangibles.	2	Por la desincorporación de otros activos intangibles.
3	Por el devengado de la adquisición de otros activos intangibles.	3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, concepto 5900, partidas 599.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto acumulado de la depreciación de bienes muebles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Se llevará auxiliar por tipo de bien.</p>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	Activo	Activo No Circulante	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	Acreedora
CUENTA	Amortización Acumulada de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la amortización de activos intangibles de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de bien.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Proveedores por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro de la devolución, descuentos o rebajas de bienes de consumo y prestación de servicios no personales, sin registro en inventarios.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales	2	Por el devengado de la adquisición de bienes y contratación de servicios por: - Materiales y Suministros - Servicios Generales
3	Por el registro de la devolución de materiales y suministros antes del pago	3	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
4	Por el pago de la adquisición de bienes en arrendamiento financiero.	4	Por el devengado de la adquisición de: - Bienes mediante contrato de arrendamiento financiero. - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
5	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	5	Por el devengado de anticipos a proveedores por la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles
6	Por el pago de anticipos a proveedores de la adquisición de: - Materiales y Suministros - Servicios Generales - Bienes Inmuebles - Bienes Muebles - Bienes Intangibles	6	Por el devengado por los derechos y bienes en arrendamiento financiero.
7	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público de la administración con tipo de gasto de capital.	7	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes de dominio público por administración con tipo de gasto de capital.
8	Por el pago de la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos de obras públicas en bienes propios de la administración con tipo de gasto de capital.	8	Por el devengado por la adquisición de bienes y contratación de servicios de los gastos por obras públicas en bienes propios por administración con tipo de gasto de capital.
9	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.3	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propios.	2	Por el devengado por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
3	Por el pago de estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por el devengado de anticipos a contratistas de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
4	Por el ajuste en las condiciones del contrato.	4	Por el devengado de los estudios, formulación y evaluación de proyectos de obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	5	Por el traspaso de la porción de contratistas por obras públicas por pagar de largo plazo a corto plazo.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.5	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de las transferencias al resto del sector público.	2	Por el devengado por transferencias internas y asignaciones otorgadas al sector público.
3	Por el pago a transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.	3	Por el devengado de las transferencias al resto del sector público.
4	Por el pago de la seguridad social.	4	Por el devengado de transferencias, fideicomisos, mandatos y contratos análogos.
5	Por el pago de transferencias al exterior.	5	Por el devengado de la seguridad social.
6	Por el pago de subsidios y subvenciones.	6	Por el devengado de transferencias al exterior.
7	Por el pago de ayudas sociales.	7	Por el devengado de subsidios y subvenciones.
8	Por el pago de pensiones, jubilaciones y otros.	8	Por el devengado de ayudas sociales.
9	Por el pago de Donativos.	9	Por el devengado de pensiones, jubilaciones y otros.
10	Al cierre del saldo acreedor de esta cuenta.	10	Por el devengado de Donativos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos destinados en forma directa o indirecta al sector público, privado y externo.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.7	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de las retenciones a terceros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de retenciones obrero/patronales.		
3	Por el pago de las retenciones de obras públicas en bienes de dominio público y propio.	2	Por las retenciones devengadas de las retenciones a terceros.
4	Por el pago de retenciones de estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.	3	Por las retenciones de cuotas obrero/patronales.
		4	Por las retenciones por obras públicas en bienes de dominio público y propio.
5	Por el pago de impuestos y derechos.	5	Por las retenciones por estudios, formulación y evaluación de proyectos en obras públicas en bienes de dominio público y propio.
6	Por el pago de impuestos y derechos de importación.	6	Por el devengado de impuestos y derechos.
7	Por el pago de otras retenciones y contribuciones.	7	Por el devengado de impuestos y derechos de importación.
8	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	8	Por el devengado de otras retenciones y contribuciones.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por tipo de contribución.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.9	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el uso del fondo rotatorio o revolvente.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los anticipos de participaciones.	2	Por el ingreso de los fondos rotatorios o revolvente.
3	Por el pago de la devolución de anticipos de participaciones.	3	Por el devengado por anticipos de participaciones.
4	Por el pago de los préstamos otorgados.	4	Por la devolución de anticipos de participaciones.
5	Por el pago de las participaciones y aportaciones de capital.	5	Por el devengado de los préstamos otorgados.
6	Por el pago de otros gastos.	6	Por el devengado de las participaciones y aportaciones de capital.
7	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	7	Por el devengado de otros gastos.
8	Por el pago de la amortización de avales y garantías.	8	Por el devengado de los intereses sobre arrendamiento financiero.
9	Por el pago de las pensiones, jubilaciones y otros.	9	Por el devengado de la amortización por avales y garantías.
10	Por el reintegro de los recursos para la cancelación del fondo revolvente o rotatorio.	10	Por el devengado de la devolución de pensiones, jubilaciones y otros.
11	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y proveedor o contratista.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	Pasivo	Pasivo No Circulante	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la porción de intereses cobrados por adelantado de largo plazo a corto plazo.	1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por los pasivos diferidos por intereses cobrados por adelantado.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Aportaciones	Acreedora
CUENTA	Aportaciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la devolución o resarcimiento en efectivo o en especie de aportaciones recibidas.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	2	Por el importe de los recursos aportados en efectivo o en especie al ente público.
SU SALDO REPRESENTA			
Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio del ente público.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Donaciones de Capital	Acreedora
CUENTA	Donaciones de Capital			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por los bienes o recursos monetarios recibidos de unidades gubernamentales u otras institución.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Actualizaciones del Patrimonio	Acreedora
CUENTA	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
<div style="border: 1px dashed black; padding: 5px; display: inline-block;">De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC</div>			
SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados del Ejercicio	Deudora /Acreedora
CUENTA	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el registro de pérdidas por participación patrimonial.
3	Por el traspaso al cierre del saldo deudor de la cuenta 6.3 Desahorro de la Gestión.	3	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
4	Al cierre en libros del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 6.2 Ahorro de la Gestión.
		5	Al cierre en libros por el saldo deudor de esta cuenta.
SU SALDO REPRESENTA			
El monto del resultado del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Resultados de Ejercicios Anteriores			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el traspaso del saldo acreedor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta al inicio del ejercicio a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios Anteriores.
3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	3	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>El monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores. De acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Revalúo de Bienes Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.3.9	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Revalúos	Acreedora
CUENTA	Otros Revalúos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas de Patrimonio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a la baja extraordinaria de bienes del ente público, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas Territoriales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			

SU SALDO REPRESENTA

Las reservas destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.4.3	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Reservas	Acreedora
CUENTA	Reservas por Contingencias			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
Las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan con objeto de hacer frente a las eventualidades que pudieran presentarse, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios en Políticas Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre de libros, por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

SU SALDO REPRESENTA

El ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.5.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	Acreedora
CUENTA	Cambios por Errores Contables			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
Las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.1	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Posición Monetaria	Acreedora
CUENTA	Resultado por Posición Monetaria			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC			
SU SALDO REPRESENTA			
La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.3.2	Hacienda Pública / Patrimonio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	Acreedora
CUENTA	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.

De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC

<p>SU SALDO REPRESENTA</p> <p>La utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC</p>
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Auxiliar por subcuenta.</p>



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.4.3	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Derechos	Acreedora
CUENTA	Derechos por Prestación de Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de derechos por prestación de servicio.	1	Por el devengado por concepto de derechos por prestación de servicios determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los derechos por prestación de servicio compensados.	2	Por el devengado y recaudado por concepto de derechos por prestación de servicios Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los derechos por prestación de servicio compensados.
		4	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio al formalizarse la suscripción de un convenio de pago en parcialidades.
		5	Por el devengado de los ingresos por resolución judicial por incumplimiento de pago.
		6	Por el devengado de los derechos por prestación de servicio por los deudores morosos por incumplimientos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos por derechos que percibe el ente público por prestar servicios exclusivos del estado.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.7.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	Acreedora
CUENTA	Ingresos por Venta de Mercancías			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de ingresos por la venta de mercancías.	1	Por el devengado al realizarse la venta de mercancías.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos del ente público por la venta de artículos o bienes no duraderos.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.2.3	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	Acreedora
CUENTA	Subsidios y Subvenciones			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de subsidios y subvenciones.	1	Por el devengado y cobro de los ingresos para subsidios y subvenciones.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.1.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos Financieros	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos Financieros			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por otros ingresos financieros, no incluidos en las cuentas anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos obtenidos diferentes a utilidades por participación patrimonial e intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.3.9.9	Ingresos y Otros Beneficios	Otros Ingresos y Beneficios	Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora
CUENTA	Otros Ingresos y Beneficios Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio, del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Egresos.	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados más el beneficio por el interés.
		2	Por la recuperación de intereses por los avales.
		3	Por el devengado por venta de bienes inmuebles con utilidad.
		4	Por los ingresos extraordinarios al vencimiento de fondos de terceros.
		5	Por otros efectivos o equivalentes.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicio Personales	Deudora
CUENTA	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por las remuneraciones al personal de carácter transitorio por concepto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios asimilables a salarios - Sueldos base al personal eventual - Retribuciones por servicios de carácter social - Retribuciones a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje 	1	<p>Por la capitalización remuneraciones al personal de carácter transitorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos a construcciones en proceso de bienes de dominio público y propio por administración.</p>
2	<p>Por los gastos por remuneraciones al personal de carácter transitorio de obras públicas en bienes de dominio público y propio, por administración con tipo de gasto de capital.</p>	2	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de remuneración, de conformidad con el concepto 1200 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 121 a 124.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales, útiles y equipos menores de oficina - Materiales y útiles de impresión y reproducción - Material estadístico y geográfico - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones - Material impreso e información digital - Material de limpieza - Materiales y útiles de enseñanza - Materiales para el registro e identificación de bienes y personas 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.</p>
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2	Por la devolución de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por las entradas al almacén de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de material, de conformidad con el concepto 2100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 211 a 218.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos minerales no metálicos - Cemento y productos de concreto - Cal, yeso y productos de yeso - Madera y productos de madera - Vidrio y productos de vidrio - Material eléctrico y electrónico - Artículos metálicos para la construcción - Materiales complementarios - Otros materiales y artículos de construcción y reparación 	1	Por la capitalización de materiales y artículos de construcción y de reparación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por la creación del pasivo por los anticipos a proveedores de bienes y servicios.	3	Por la devolución de materiales y artículos de construcción y reparación.
4	Del consumo de los materiales almacenados.	4	Por las entradas al almacén de materiales y artículos de construcción y reparación.
5	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación.		
7	Por la adquisición de materiales y suministros de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 241 a 249

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Productos químicos básicos - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos - Medicinas y productos farmacéuticos - Materiales, accesorios y suministros médicos - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados - Otros productos químicos 	1	Por la capitalización de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
4	Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios.	4	Por las entradas al almacén de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de obra pública en bienes de dominio público y propio, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de producto, de conformidad con el concepto 2500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 251 a 256 y 259.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.2.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Materiales y Suministros	Deudora
CUENTA	Combustibles, Lubricantes y Aditivos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, tales como: - Combustibles, lubricantes y aditivos - Carbón y sus derivados	1	Por la capitalización de combustibles, lubricantes y aditivos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por adquisición de bienes a corto plazo.
3	Por el consumo de los materiales almacenados.	3	Por la devolución de combustibles, lubricantes y aditivos.
4	Por el anticipo a proveedores por adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	4	Por las entradas al almacén de combustibles, lubricantes y aditivos.
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos.	5	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
6	Por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de obra pública en bienes de dominio público y propios, de la administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de suministro, de conformidad con el concepto 2600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 261 y 262.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Básicos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios básicos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Energía eléctrica - Gas - Agua - Telefonía tradicional - Telefonía celular - Servicios de telecomunicaciones y satélites - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información - Servicios postales y telegráficos - Servicios integrales y otros servicios 	1	Por la capitalización de servicios básicos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios básicos.
3	Por el anticipo a proveedores servicios básicos. .	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios básicos.		
5	Por la contratación de servicios básicos en obras públicas en bienes de dominio público y propios de administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3100 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 311 a 319.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Arrendamiento			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios de arrendamiento, tales como: - Arrendamiento de terrenos - Arrendamiento de edificios - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Arrendamiento de equipo de transporte - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas - Arrendamiento de activos intangibles - Arrendamiento financiero - Otros arrendamientos	1	Por la capitalización de servicios de arrendamiento y estudios y formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de arrendamiento.
		3	Por la incorporación al activo de la porción correspondiente del arrendamiento financiero.
		4	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el pago del arrendamiento financiero en la porción de corto plazo.		
4	Por el anticipo a proveedores servicios de arrendamiento.		
5	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios de arrendamientos.		
6	Por la contratación de servicios de arrendamientos en obras públicas en bienes de dominio público y propio de administración con tipo de gasto de capital.		
7	Por el devengado por los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.		
SU SALDO REPRESENTA			
Importe del gasto por concepto de arrendamiento.			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados - Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información - Servicios de capacitación - Servicios de investigación científica y desarrollo - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión - Servicios de protección y seguridad - Servicios de vigilancia - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales 	1	Por la capitalización de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios.		
5	Por la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de servicios financieros, bancarios y comerciales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios financieros y bancarios - Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar - Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas - Seguro de bienes patrimoniales - Almacenaje, envase y embalaje - Fletes y maniobras - Comisiones por ventas - Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales 	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios financieros, bancarios y comerciales
2	Por los gastos y comisiones bancarias.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por el anticipo a proveedores de servicios financieros, bancarios y comerciales.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores de la adquisición servicios financieros, bancarios y comerciales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 341 a 349.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte - Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta - Servicios de limpieza y manejo de desechos - Servicios de jardinería y fumigación 	1	<p>Por la capitalización de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.</p>
		2*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>
		3	<p>Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.</p>
2	<p>Por el anticipo a proveedores de bienes y servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
3	<p>Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.</p>		
4	<p>Por la contratación de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.</p>		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3500 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 351 a 339.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.6	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el pago de servicios de comunicación social y publicidad, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales - Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios - Servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad, excepto Internet - Servicios de revelado de fotografías - Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video - Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet - Otros servicios de información 	1*	<p>Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios comunicación social y publicidad.</p>
2	Por el anticipo a proveedores de servicios de comunicación social y publicidad.	2	Por la capitalización de servicios de comunicación social y publicidad y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la contratación de servicios de comunicación social y publicidad en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para el ente público. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande el ente público.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3600 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 361 a 366 y 369



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.7	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios de Traslado y Viáticos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios de traslado y viáticos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Pasajes aéreos - Pasajes terrestres - Pasajes marítimos, lacustres y fluviales - Autotransporte - Viáticos en el país - Viáticos en el extranjero - Gastos de instalación y traslado de menaje - Servicios integrales de traslado y viáticos - Otros servicios de traslado y hospedaje 	1	Por la capitalización de servicios de traslado y viáticos y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
		2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación de servicios de traslado y viáticos.
		3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la comprobación del fondo rotatorio o revolvente.		
3	Por el anticipo a proveedores servicios de traslado y viáticos.		
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios de traslado y viáticos.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3700 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 371 a 379.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.8	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Servicios Oficiales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de los servicios oficiales, tales como: - Gastos ceremoniales - Gastos de orden social y cultural - Congresos y convenciones - Exposiciones - Gastos de representación	1*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por de servicios oficiales.
2	Por el anticipo a proveedores de servicios oficiales.	2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
3	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de servicios oficiales.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios oficiales relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 381 a 385.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	Gastos y Otras Pérdidas	Gastos de Funcionamiento	Servicios Generales	Deudora
CUENTA	Otros Servicios Generales			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de otros servicios generales, tales como: <ul style="list-style-type: none"> - Servicios funerarios y de cementerios - Impuestos y derechos - Impuestos y derechos de importación - Sentencias y resoluciones por autoridad competente - Penas, multas, accesorios y actualizaciones - Otros gastos por responsabilidades - Utilidades - Otros servicios generales 	1	Por la capitalización de otros servicios generales y estudios, formulación y evaluación de proyectos y obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración.
2	Por la comprobación de los fondos rotatorios o revolvente.	2*	Por la reclasificación de anticipos a proveedores por contratación otros servicios generales.
3	Por el anticipo a proveedores de otros servicios generales.	3	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
4	Por la aplicación de anticipos a proveedores por la adquisición de otros servicios generales.		
5	Por la contratación de otros servicios generales en obras públicas en bienes de dominio público y propio por administración con tipo de gasto de capital.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por servicios generales, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396 y 399.

**Por el registro de anticipos presupuestarios*



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.4.2	Gastos y Otras Pérdidas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Ayudas Sociales	Deudora
CUENTA	Becas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el otorgamiento de becas y otras ayudas para programas de capacitación.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por becas destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por beneficiario, de conformidad con el concepto 4400 del Clasificador por Objeto del Gasto, partida 442.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Otros Gastos Varios			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por otros gastos varios no considerados en las cuentas anteriores.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
2	Por la pérdida en la venta de bienes de uso.		

SU SALDO REPRESENTA

Importe del gasto por otras pérdidas ocurridas durante el ejercicio fiscal, no incluido en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Deudora
CUENTA	Ley de Ingresos Estimada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	De la Ley de Ingresos Estimada.	1	Por la ley de de ingresos por ejecutar no devengada.
		2	Por el saldo deudor de esta cuenta para el cierre contable.
		3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.

SU SALDO REPRESENTA

El importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.	1	Por concepto de la Ley de Ingresos Estimada.
2	Por el devengado determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios 	2	Por las modificaciones positivas a la Ley de Ingresos.
		3	Por la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	4	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.
5	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos 	6	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada.



- Productos	
- Aprovechamientos	

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos por Ejecutar	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos por Ejecutar			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos		
9	Por el devengado de la venta de bienes de uso		
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.		
11	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.1.3 Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.		
12	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.1 Ley de Ingresos Estimada.		

SU SALDO REPRESENTA

La Ley de Ingresos Estimada que incluyen las modificaciones a ésta, así como, el registro de los ingresos devengados.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la recaudación determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios	1	Por las modificaciones negativas a la estimación de la Ley de Ingresos.
2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	2	Por el devengado determinable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
3	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones	3	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	4	Por el devengado y cobro de: - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos	5	Por los ingresos compensados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		6	Por el devengado al formalizarse la suscripción del Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos



- Aprovechamientos	- Productos - Aprovechamientos
--------------------	-----------------------------------

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	7	Por la resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	8	Por el devengo de los Deudores Morosos por incumplimiento del pago, incluye los accesorios determinados por: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.	9	Por el devengado de la venta de bienes de uso
9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos	10	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos Aprovechamientos
10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.	11	Por el devengado de la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.
11	Por la devolución de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios		



<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 		
---	--	--

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Devengada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Devengada			

No.	CARGO	No.	ABONO
12	Por la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 		
13	Del traspaso del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar.		

SU SALDO REPRESENTA

Los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte del ente público. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de la devolución de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios - Participaciones - Transferencias y Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones 	1	Por la recaudación determinable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos - Venta de bienes y prestación de servicios a corto plazo. - Aportaciones - Convenios
2	Por el pago de la devolución de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramiento y dación en pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos 	2	Por el devengado y recaudado autodeterminable de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
3	Al cierre del ejercicio por el saldo acreedor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit financiero.	3	Por el devengado y cobro de: <ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y Aportaciones - Transferencias Asignaciones - Subsidios y Subvenciones - Ayudas Sociales - Pensiones y Jubilaciones
		4	Por los ingresos compensados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.1.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Ley de Ingresos	Ley de Ingresos Recaudada	Acreedora
CUENTA	Ley de Ingresos Recaudada			

No.	CARGO	No.	ABONO
		5	Por la recaudación originada de Convenio de pago en parcialidades incluye los accesorios determinados de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		6	Por la recaudación originada de resolución Judicial de incumplimiento de pago incluye los accesorios determinados por: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		7	Por la recaudación en especie la originada de resolución Judicial definitiva de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		8	Por el cobro por la venta de Bienes de uso.
		9	Por el cobro de Deudores Morosos por el incumplimiento del pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos - Productos - Aprovechamientos
		10	Por la venta de bienes muebles no registrados en el inventario.

SU SALDO REPRESENTA

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y de otros ingresos por parte del ente público.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.1	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Aprobado	Acreedora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidadas al presupuesto original autorizado que se realicen en el ejercicio	1	Por el presupuesto de egresos aprobado.
2	Del traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.		
3	Por el saldo acreedor de esta cuenta para el cierre contable.		

SU SALDO REPRESENTA

El importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.2	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos por Ejercer	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos por Ejercer			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el presupuesto de egresos aprobado.	1	Por las reducciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.	2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.	3	Por el presupuesto comprometido.
4	Del traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de la cuenta a la 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido.	4	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.
5	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.	5	Por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado.
SU SALDO REPRESENTA			
El Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.			
OBSERVACIONES			



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.3	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto Modificado	Deudora /Acreedora
CUENTA	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al presupuesto autorizado aprobado.	1	Por las ampliaciones/adiciones liquidas al presupuesto aprobado.
2	Por las reducciones compensadas al presupuesto aprobado.	2	Por las ampliaciones/adiciones compensadas al presupuesto aprobado.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.4	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Comprometido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Comprometido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el registro del presupuesto comprometido.	1	Por el devengado por:
2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		<ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental medico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
		2	Por el devengado de:
			<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta cuenta a la 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por el devengado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital.



			- Compra de títulos y valores
--	--	--	-------------------------------

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.5	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Devengado	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Devengado			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
2	Por el devengado por: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. 	2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas.
3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.	3	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	<p>Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores 	1	<p>Por el pago de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y



			propio - Proyectos productivos y acciones de fomento
--	--	--	---

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.6	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Ejercido			

No.	CARGO	No.	ABONO
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 		<ul style="list-style-type: none"> - Participaciones y aportaciones de capital. - Compra de títulos y valores - Concesión de prestamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros
2	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de:	2	Por el pago de:
	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios 		<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios
3	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles 	3	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles
	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas. 	4	<ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a contratistas.
	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
			Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo deudor de esta a la 9.3 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.



NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	Cuentas de Orden Presupuestarias	Presupuesto de Egresos	Presupuesto de Egresos Ejercido	Deudora
CUENTA	Presupuesto de Egresos Pagado			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Gastos por servicios personales (nómina, honorarios, otros servicios personales y retenciones) - Cuotas y Aportaciones Patronales - Adquisición de materiales y suministros - Servicios generales - Transferencias internas y asignaciones al sector público - Transferencias al resto del sector público - Subsidios y subvenciones - Ayudas sociales - Pensiones y jubilaciones - Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos - Transferencias al exterior - Adquisición de mobiliario y equipo de administración - Adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo - Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio - Adquisición de vehículos y equipo de transporte - Adquisición de equipo de defensa y seguridad - Adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas - Adquisición de activos biológicos - Adquisición de bienes inmuebles - Adquisición de activos intangibles - Obras públicas en bienes de dominio público y propio - Proyectos productivos y acciones de fomento - Compra de títulos y valores - Concesión de préstamos - Inversiones en Fideicomisos mandatos y otros análogos - Participaciones - Aportaciones - Convenios - Amortización de la deuda pública - Intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública - Costos de cobertura - Apoyos financieros 	1	Por la devolución de Materiales y suministros.
		2	Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro
		3	Por el registro del saldo deudor de esta cuenta para la determinación del superávit o déficit presupuestario.
3	Por el pago de: <ul style="list-style-type: none"> - Anticipos a proveedores por la adquisición de bienes y contratación de servicios - Anticipos a proveedores de bienes inmuebles, muebles e intangibles - Anticipos a contratistas. Por la devolución de Materiales y suministros con reintegro		



Anexos Información Contable



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Información Contable

Estado de Situación Financiera



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Estado de Situación Financiera al periodo
2016 2015

2016 2015

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

EFFECTIVO

BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS

Total de Activos Circulantes

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y

TERRENOS

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y

EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE

VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS

ACTIVOS INTANGIBLES

SOFTWARE

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS

Total de Activos No Circulantes

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Total de Pasivos Circulantes

PASIVO NO CIRCULANTE

Total de Pasivos

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

DONACIONES DE CAPITAL

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESERVAS

EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/

Total Hacienda Pública/Patrimonio

Total de Pasivo v Hacienda Pública/Patrimonio



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Estado de Actividades

Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Estado de actividades del periodo

2016

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS
INGRESOS DE GESTIÓN
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SERVICIOS GENERALES
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
INVERSIÓN PÚBLICA

Total de Gastos y otras Pérdidas

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)



Estado de Variación en la Hacienda Pública



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio	Ejercicios Anteriores	Del Ejercicio	por Cambios	Total
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO					
APORTACIONES					
DONACIONES DE CAPITAL					
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)					
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
REVALÚOS					
RESERVAS					
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2015					
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016					
APORTACIONES					
DONACIONES DE CAPITAL					
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2016					
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)					
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
REVALÚOS					
RESERVAS					
SALDO NETO EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO 2016					



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Estado de Cambios en la Situación Financiera



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Estado de Cambios en la Situación Financiera del periodo

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
BIENES MUEBLES		
ACTIVOS INTANGIBLES		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO		
PASIVO NO CIRCULANTE		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
DONACIONES DE CAPITAL		
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO		
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)		
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESERVAS		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Estado de Flujos de Efectivo



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Hidalgo

Concepto	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$16,618,583.50	\$32,794,063.37
DERECHOS	\$100,125.00	\$135,325.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$150.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	\$3,800.50	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$11,235,539.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	\$16,514,508.00	\$21,423,199.37
APLICACIÓN	\$27,894,021.60	\$22,889,744.21
SERVICIOS PERSONALES	\$8,607,384.95	\$13,161,141.38
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$16,020,968.14	\$3,220,734.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$639,803.53	\$1,321,448.40
SERVICIOS GENERALES	\$2,625,864.98	\$3,838,352.63
Ayudas sociales	\$0.00	\$1,348,067.62
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-\$11,275,438.10	\$9,904,319.16
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	\$0.00	\$2,210,608.30
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,210,608.30
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$0.00	-\$2,210,608.30
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y	-\$11,275,438.10	\$7,693,710.86
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$22,442,912.62	\$14,749,201.76
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$11,167,474.52	\$22,442,912.62



Estado Analítico del Activo



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo Estado analítico del activo

Cuenta Contable

Saldo Inicial Cargos del periodo Abonos del Saldo Final

1000	ACTIVO
1100	ACTIVO CIRCULANTE
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES
1111	EFFECTIVO
1113	BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO
1200	ACTIVO NO CIRCULANTE
1230	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO
1231	TERRENOS
1240	BIENES MUEBLES
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS
1250	ACTIVOS INTANGIBLES
1251	SOFTWARE
1260	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES
1263	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES
1265	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES



Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México		
Arrendamientos Financieros	Peso	México		
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México		
Arrendamientos Financieros	Peso	México		
Subtotal a Corto Plazo	Peso	México		
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México		
Arrendamientos Financieros	Peso	México		
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Peso	México		
Deuda Bilateral	Peso	México		
Títulos y Valores	Peso	México		
Subtotal a Largo Plazo	Peso	México		
Otros Pasivos	Peso	México		
Total Deuda y Otros Pasivos	Peso	México		



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Anexos Información Presupuestal



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones / (Reducciones)	Ley de Ingresos Modificada	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Devengado Por Recaudar	(Recaudación / Estimación)
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS							%
INSCRIPCIONES							%
INSCRIPCION SEMESTRAL							%
REINSCRIPCIONES							%
REINSCRIPCION SEMESTRAL							%
EXAMENES							%
EXAMEN DE INGRESO							%
EXAMEN EXTRAORDINARIO POR							%
EXPEDICION DE DOCUMENTOS							%
CONSTANCIA DE ESTUDIOS							%
HISTORIAL ACADEMICO							%
EXPEDICION DE CREDENCIAL							%
REPOSICION DE CREDENCIALES							%
REPOSICION DE CREDENCIAL							%
TITULACION							%
APROVECHAMIENTOS							%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE							%
Devolución extemporanea de acervo							%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS							%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS							%
Ingresos por Venta de Mercancías de							%
Cuotas de recuperación por material							%
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES							%
SUBSIDIOS ORDINARIOS							%
ESTATAL 2016							%
FEDERAL 2016							%
Total							%



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos



Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo
Estado del ejercicio del presupuesto del periodo

Código	DESCRIPCIÓN	Ampliaciones /		Presupuesto	Presupuesto Disponible	Comprometido		Presupuesto Sin		Pagado	Cuentas por	
		Aprobado	(Reducciones)			Vigente	Comprometido	para Comprometer	Devergado			No Devergado
100000	SERVICIOS											
111000	Honorarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
211000	Materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
214000	Materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
215000	Material impreso	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
216000	Material de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
217000	Materiales y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
289000	Productos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
346000	Material	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
348000	Materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
349000	Otros materiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
259000	Medicinas y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
261000	Combustibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
272000	Vestuario y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
281000	Herramientas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
292000	Refacciones y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
298000	Refacciones y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
311000	Energía eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
314000	Telefonía	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
315000	Telefonía celular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
318000	Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
322000	Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
323000	Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
327000	Arrendamiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
329000	Otros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
331000	Servicios legales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
333000	Servicios de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
334000	Servicios de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
335000	Servicios de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
338000	Servicios de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
339000	Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
349000	Seguro de bienes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
351000	Conservación y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
353000	Instalación y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
355000	Reparación y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
357000	Difusión por	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
358000	Difusión por	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
359000	Servicios de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
372000	Pasajes aéreos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
372000	Pasajes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
375000	Viáticos en el	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
376000	Viáticos en el	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
379000	Otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
382000	Gastos de orden	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
383000	Congresos y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
384000	Exposiciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
385000	Gastos de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
392000	Impuestos y	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
398000	Impuesto sobre	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



www.hidalgo.gob.mx

www.universidadinterculturalhgo.edu.mx

contacto@universidadinterculturalhgo.edu.mx

Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, Col. Centro, Tenango de Doria, Hgo., C.P. 43480

Tels.: (776) 755 39 83 y 84